SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Pisco, a los **veinte días del mes de julio del año dos mil veintiuno**, en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pisco, sito en la Av. Ramón Aspillaga Nº 398, **siendo las diez horas y cuarenta minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muy buenos días señor alcalde, señores y señoras ciudadanas de esta hermosa provincia de Pisco, colegas consejeros tengan ustedes muy buenos días, el día de hoy vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria descentralizada del Consejo Regional de Ica programada para el día de hoy martes 20 de julio del año 2021, no sin antes reiterar nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor alcalde provincial por siempre habernos acogido en esta corporación municipal y de igual manera el Pleno del Consejo siempre estaremos a disposición de nuestra querida provincia de Pisco, muchas gracias.
Señor Secretario General por favor, para verificar el quorum de esta sesión descentralizada.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Sr. Josué Cama Cordero y la Mg. Edith Nancy Guillén Canales; encontrándose **AUSENTES:** Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta y el Ing. Luis Antonio Arteaga Coronado.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Existe el quórum reglamentario consejero delegado, no sin antes hacer de conocimiento al Pleno

la comunicación que he recibido del Ing. Luis Antonio Arteaga Coronado, solicitando se le dispense de la presencia hoy día en esta sesión por motivos de salud, él ha sido intervenido quirúrgicamente en la ciudad de Ica y tal es el motivo de que no se encuentra presente el día de hoy.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Habiendo escuchado la dispensa por motivos de salud del consejero, el Ing. Arteaga, por favor sometemos a consideración del Pleno de Consejo Regional para aprobar esta dispensa valga la redundancia, los colegas consejeros que estén a favor de otorgar esta dispensa al Ing. Arteaga, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Boris, la documentación pertinente de la consejera Leslie Felices Vizarreta, el mismo que voy a pasar a dar lectura.

Carta s/n (16.07.2021) Asunto: Presenta dispensa a S.E. 20.07.2021; dirigido al Consejero Delegado; remitido por la Ing. Leslie Felices Vizarreta, Consejero Regional de Ica (Se dio lectura al documento).

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, bien colegas consejeros, de igual forma se ha dado lectura a la dispensa presentada por la consejera Leslie Felices Vizarreta, por favor sometemos a consideración, los colegas consejeros que estén a favor de otorgar la dispensa de la mencionada consejera, por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG.JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No existe otro documento formal consejero.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias Dr. Valdez.

También queremos dar cuenta al Pleno, contamos con la grata presencia del Vicegobernador que forma parte de este Consejo, a quien vamos a dejar en el uso de la palabra como autoridad representativa de esta provincia de Pisco.

EL SR. JHONY OLIVARES LANDEO, VICEGOBERNADOR REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Alcalde de la histórica provincia de Pisco, saludarlo por su presencia y agradecerle por la predisposición que usted ha tenido para darnos todas las facilidades del caso para hacer esta sesión descentralizada de Gobierno Regional de Ica, que considero que es de mucha valía e importancia y especialmente para nuestros hermanos pescadores, saludar a nuestro consejero delegado del Gobierno Regional y por intermedio de él, saludar a nuestra consejera regional por la provincia de Palpa, Nancy Guillén y a cada uno de los consejeros que hoy participamos en esta sesión de consejo. Saludar la presencia del Director Regional de la Producción, el Ing. Elder Agüero, saludar la presencia del Director del Hospital San Juan de Dios, Javier Grados Tello, saludar la presencia de cada uno de los periodistas y de una forma muy especial, saludar la presencia de nuestros hermanos pescadores.
Hoy día, le pido señor consejero delegado y por intermedio de usted a cada uno de los consejeros y las consejeras que analicemos este proyecto de Ordenanza que es de mucha valía para nuestros hermanos pescadores y esta Ordenanza Regional nace de la preocupación que compartimos nosotros con todos los hermanos pescadores en la cual ellos se hicieron frente y salieron a las calles a elevar su voz de protesta por esta competencia desleal que se vienen y se siguen dando aquí en nuestra provincia de Pisco, porque si analizamos el contexto nacional, aquí en la región Ica y especialmente en nuestra provincia de Pisco, es donde se sigue desarrollando la pesca artesanal y en la cual casi es el 95% y conversaba con los dirigentes de cada uno de los gremios de pescadores, inclusive participamos con usted señor alcalde cuando fuimos en una marcha hasta el complejo La Puntilla para ver in situ esta competencia discriminatoria, desleal la cual hasta ahora sigue siendo sujeto en este caso nuestros hermanos pescadores y de ahí nació la idea de trabajar una Ordenanza Regional de Protección de las cinco millas y de protección a nuestros hermanos pescadores artesanales, conversé con los dirigentes, nos reunimos de San Andrés y de ahí nació esto, inclusive pudimos recopilar las ordenanzas regionales que ya existían y existen de la hermana región de Tacna y Moquegua, pudimos conseguir eso y acá lo hemos trabajado, lo hemos adecuado a nuestra realidad; yo le pido a l consejera y a cada uno de los consejeros que hoy le demos este regalo del Bicentenario a nuestros hermanos

pescadores, yo estoy seguro que eso lo van a tomar con mucha satisfacción y la responsabilidad del Gobierno Regional mediante la Dirección Regional de Producción va a ser implementar el Consejo de Control y Vigilancia que se tiene que dar para hacer cumplir esta Ordenanza, porque si no tampoco de nada valdría amigos consejeros y aquí esta nuestro Director Regional que estoy seguro Dios mediante hoy contemos con la aprobación de esta Ordenanza de mucha valía e importancia como vuelvo a repetir e inmediatamente se podrá trabajar en la implementación para que se cumpla esta ordenanza en favor de nuestros hermanos pescadores.

Así es que muchas gracias señor consejero delgado, gracias por aceptar esta petición de hacer este Consejo Regional Descentralizado, aquí en nuestra histórica provincia de Pisco y reiterarle el agradecimiento por todas las facilidades de nuestra primera autoridad política, el Lic. Juan Mendoza Uribe, los dejo para que se continúe la sesión y muchas gracias.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias señor Vicegobernador.
A continuación colegas consejeros vamos a poner a consideración de la representación regional, **la dispensa de la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria del 18.JUNIO.2021**, los colegas que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor señor secretario general, dé lectura a la agenda de Orden del Día.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. INFORME DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO, JAVIER GRADOS TELLO, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
   - ✓ ESTADO SITUACIONAL DEL AVANCE DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE PISCO

- ✓ ESTADO SITUACIONAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN TODOS LOS CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE PISCO, ESPECIALMENTE EN PACIENTES DE COVID-19
- ✓ PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN TODOS LOS CLAS DE LA PROVINCIA DE PISCO, PRINCIPALMENTE EN EL CLAS SAN MARTÍN.

2. DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA PROTECCIÓN DE LAS CINCO (05) MILLAS MARINAS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS MISMAS.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias Doctor Valdez, bien invitamos al M.C. Javier Grados Tello para que por favor proceda con el primer punto de agenda.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Bien, muy buenos días señor consejero delegado, señor Vicegobernador, señor alcalde y por su intermedio consejero delegado hago extensivo el saludo a los consejeros regionales de las diversas provincias de la región.

En cuanto a los puntos de agenda que me plantearon, si me permiten he traído unas diapositivas para poderlas proyectar y poder exponer los puntos, no sé si me permitirían, si pueden apagar las luces por favor.

Bien, prosigo si me permite consejero delegado con su venia.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Continúe doctor.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Bien, en cuanto al estado situacional de la vacunación en la provincia de Pisco, ya como ustedes sabrán pues recibimos, aun cuando se dio la primera etapa que ha sido lo de vacunar e inmunizar al personal de la salud se hizo con la vacuna Pfizer que llegó por el Ministerio de

Salud que venía del país de China, pero luego ya vinieron las vacunas que se han dado por grupos etarios en la provincia de Pisco y en toda la región y a nivel nacional también.

Nosotros hemos empezado, he tratado de hacer un cuadro resumido donde estén los grupos etarios.
Como ustedes pueden observar en el primer cuadro por distritos, distrito de Pisco, San Andrés, San Clemente, Huáncano, Túpac Amaru, Humay, Paracas e Independencia, la meta según que nos envió el MINSA en base al cuadro nominal del INEI fue para el grupo etario de mayores de 80 años de 1,404 pacientes para vacunar, en ese grupo etario de mayores de 80 años; sin embargo, como ustedes pueden evidenciar cuando se dio inicio a la vacunación se vacunaron a 1,026 adultos mayores de 80 años, lo que se pudo evidenciar es de que hay un gran porcentaje de pacientes de ese grupo etario que ya han fallecido, otro porcentaje de ese grupo etario que migró a la capital para vacunarse porque ahí empezaron las primeras vacunas y otro porcentaje de población que no quiere vacunarse por sus pensamientos e ideologías que no acceden a una vacunación.

En cuanto a la meta de la primera dosis para pacientes mayores, vamos a hablar solo del distrito de Pisco para no ser tan extenso, en cuanto a la primera dosis para pacientes menores de 70 años en la provincia de Pisco como distrito ya, la meta que se nos envió fue 2,544 pacientes a vacunar, como podrán evidenciar también la primera dosis mayor a 70 años ya aplicada ha sido de 2,200 o sea no es tanto, a pesar de la difusión que se ha sabido hacer en los diferentes distritos y por las diversas redes sociales o medios de comunicación se ha llegado a esa meta, como ustedes pueden apreciar también hablando de distrito Pisco, la primera dosis en mayores de 65 a 69 años aplicada ha sido desde que los envió el MINSA, la meta de 1,910 pero sin embargo, la primera dosis de los pacientes de 60 a 64 años, la meta también fue de 1,944, y la dosis que se aplicó, ahí sí se superó como ustedes pueden haber apreciado 2,273 pacientes mayores de 60 y 64 años, este es en cuanto a la primera dosis y segunda dosis que ya se aplicado aquí en la provincia de Pisco y pueden apreciar los demás distritos con los números que están ahí catalogados, no los digo para no ser extensos señores autoridades, pero prosigo con la siguiente tabla.
Tabla, la segunda, segunda dosis en Pisco por distritos, sí ustedes pueden apreciar en el segundo cuadro, meta de la segunda dosis en mayores de 80

años, Pisco programó para la segunda dosis en base a las primeras dosis que dio a los pacientes mayores de 80 años que eran 1,026, sin embargo acudieron a vacunarse 1,010 pacientes quiere decir que 16 pacientes no acudieron a su segunda dosis, si vamos a San Andrés por ejemplo para la segunda dosis, en pacientes mayores de 80 años se programó 186, sin embargo fueron 183 pacientes hay una brecha de tres pacientes que no asistieron a su segunda dosis y así ustedes pueden evidenciar en todos los casos casi prácticamente ninguno se ha cumplido el 100% la segunda dosis, ha habido gente que no ha asistido a la segunda dosis.
También hemos tenido pacientes que se han vacunado que lamentablemente no presentaban síntomas al momento de la vacunación, pero ya estaban incubando el virus, lo que ha hecho pues de que días siguientes tengan el virus y que a la segunda dosis ya no se puedan vacunar porque hay un período dependiendo el grado de severidad, si es un paciente leve un mes y si es un grado severo o crítico ya, 30 o 90 días después de haber tenido la infección.

Nos hemos quedado en la segunda dosis de los mayores, los pacientes de 60 a 64 años hasta el distrito de Túpac Amaru, aquí quiero comentarles algo, nos han cuestionado, criticado diciéndonos por qué hemos seleccionado en cuanto a la segunda dosis para pacientes de 60 a 64 años o primeras dosis a Pisco, San Andrés, San Clemente, Túpac Amaru, es porque el MINSA ha enviado el lote de vacunas de esa manera y se ha centrado en los cuatro distritos con más alta incidencia de casos para Coronavirus, lo que ha hecho que nosotros tengamos que aplicar lo que manda el MINSA, lamentablemente para los demás distritos que tienen una baja incidencia o una tasa de baja incidencia de casos de Covid, no ha llegado aún ese lote de vacunas para poder continuar.

La siguiente por favor, bien el primer cuadro ha sido básicamente cómo estamos en cuanto a vacunación, no tengo la data exacta de lo que ha sido la Vacunatón que hemos iniciado el viernes, sábado, domingo, pero sí hemos llegado al 95 o 96% de la meta, nos habían programado un promedio de 11,600 pacientes para vacunar durante estos tres días, eso no ha hecho de que si bien es cierto la Vacunatón ha tenido puntos en cada distrito en donde irse a vacunar, posterior a ello es decir el día de ayer y el día de hoy las brigadas están casa por casa para llegar y pasar la meta.

En cuanto a la distribución de casos de Covid según la clasificación, casos según clasificación notificados en el hospital en la semana epidemiológica 28,

eso quiere decir hasta el 20 de julio, como ustedes pueden apreciar señores consejeros si nos vamos al cuadro que está a la izquierda de la diapositiva, el total de casos que hemos tenido en el año 2020 han sido, el total general, 18,092 casos confirmados en el año 2020, bueno confirmados 12,104, sospechosos en el 2020, 5,726; descartados 258 y casos probables 04; sin embargo, ustedes van a poder apreciar para el año 2021 bueno al 20 de julio tenemos 8,221 casos confirmados, 5,681 sospechosos, descartados 239 y casos probables 29, es decir un total de 14,164 casos a la fecha en lo que va al 20 de julio.

Si podemos ver el círculo ya un poco más claro en el rojo ya pues los casos confirmados que del total es un 58%, total de tamizados o evaluados, descartados el 2% y los sospechosos un 40%.

Bien Covid-19, los confirmados y sospechosos notificados en la semana epidemiológica, la parte de la primera mitad izquierda es al 2020 donde ustedes pueden apreciar el pico máximo que se presentó en la semana 35 del año 2020, para la segunda ola a diferencia de la primera no vemos realmente quizás ese pico que se pensaba tener como la primera ola, lo que sí se ha podido evidenciar es de que en esta segunda ola o para este año ha habido centros médicos privados, policlínicos, clínicas que realizan la atención privada y que muchas veces toman al paciente la prueba antigénica o el hisopado y no elevan el informe al SIS Covid para tener el reporte estadístico adecuado, entonces si bien es cierto ahorita les voy a mostrar un cuadro de las defunciones que han sido más a diferencia del año pasado, no cuadra o no enmarca porque si supuestamente se han tenido menos casos que la primera ola han habido más fallecidos, entonces se ha podido evidenciar esa situación, ha habido pacientes que han llegado al hospital a hospitalizarse porque han sido atendidos en un policlínico privado que les han tomado la prueba antigénica, han llegado con el papel de positivo, pero sin embargo al subir al sistema al verificar en el sistema han sido pacientes que no han estado notificados debidamente en el SIS Covid, lo cual puede ser una de las razones por la que no hayamos tenido el pico que se pensaba tener como en la primera ola que ustedes pueden apreciar ahí.

Bien, si vamos al acumulado de casos sospechosos y confirmados según el distrito de residencia, los casos confirmados hasta la semana 28 que es 20 de julio, ustedes pueden apreciar que en la provincia de Pisco, en los dos distritos

con más alta incidencia de casos tanto como confirmados, como sospechosos son Pisco como distrito y San Clemente como distrito tanto en el año 2020 como en el año 2021, Pisco tuvo en el año 2020 hasta el 31 de diciembre 5,573 casos confirmados y en lo que va de este 2021, va un promedio de 3,943 casos confirmados, San Clemente y como les decía en un inicio de la intervención con respecto a la vacunación, se prioriza desde el MINSA en base a esta información los cuatro distritos con más alta incidencia que han tenido más casos de Coronavirus, Pisco, San Clemente, San Andrés y Túpac Amaru, es por eso que van priorizando desde los distritos que tienen más pacientes, continua por favor.

Bueno en cuanto a la tasa acumulada por cada 100 habitantes ¿cuántos ciudadanos se enferman por distrito?, en cuanto Humay por cada 100 habitantes un promedio de 12.8 personas se han infectado no, esto es hasta el 20 de julio; en San Andrés de cada 100 habitantes, 12 personas se han infectado, vemos que el distrito de Independencia es el que menos tiene un promedio de 7 personas se infectan por cada 100 dentro del distrito.

Bien, en cuanto a la pirámide de casos sospechosos y confirmados por grupos etarios, si ustedes pueden apreciar como les vuelvo a repetir hasta la semana 20 los grupos etarios que van desde 0 a 4 años, 5 a 9 años, 10 a 14, por grupos etarios básicamente, ¿qué es lo llamativo aquí hasta la fecha?, esto es lo que va del año, según el análisis de esta pirámide, que el grupo con mayor número de casos esta entre los 25 y 45 años de edad que están con más casos aquí en la provincia en general, presumimos pues que es por la actividad son la población económicamente activa que están constantemente saliendo a las calles, están expuestos y ahí se ha centrado.

Asimismo se ha evidenciado que para este año, el ensanchamiento en el grupo de edad de 20 a 24 años y también los casos en menores de 5 años también han aumentado en porcentaje en comparación con lo que es el año pasado, lo que podemos presumir de aquí, de esta evidencia es de que el virus ha mutado, no tenemos la evidencia clara, a pesar de que hemos enviado al INS las muestras de los hisopados para que nos digan qué tipo de cepa es, no hemos recibido repuesta a la fecha, pero sí somos analíticos en comparación con el año pasado que no había este grupo etario tan marcado, es que el virus se está haciendo más agresivo a la fecha, tenemos pacientes de 30 años, de 24 años que han estado en la Unidad de Cuidados Intensivos y que pues

lamentablemente unos fallecieron, otros a Dios gracias y al equipo de trabajo han podido ser dados de alta.

En cuanto a casos por etapa de vida, como lo clasifica el MINSA, niños de 0 a 11 años, adolescentes entre 12 a 17 años, lo que es los adultos de 30 a 59 años; bueno podemos ver la gráfica y podemos evidenciar pues que la etapa de vida con mayor número de casos, etapa de vida hablando, que serían los adultos entre 30 y 59 años que son como un 54% hasta el 20 de julio señores autoridades.

Bien, en cuanto, bueno, como a manera de conocimiento aquí en nuestra realidad como Pisco provincia, en cuanto a la sintomatología más florida o más acentuada que pueden presentar los pacientes es dolor de cabeza, perdón dolor de garganta, tos, cefalea y malestar general con la fiebre, son los cuatro síntomas o cinco síntomas que siempre o casi siempre están en los pacientes que llegan a la consulta.

Esto es lo que les comentaba, las defunciones según semanas epidemiológicas, bueno si ustedes pueden apreciar la gráfica, si dividimos el cuadro, la parte izquierda son las defunciones hasta el 2020 hasta el 31 de diciembre; sin embargo, les mostré un cuadrito donde estaba la curva epidemiológica del 2020 y 2021, como al 2020 habían más casos y menos muertes y el 2021 menos casos sin embargo más muertes, hemos llegado a tener un total de 406 fallecimientos desde marzo al 31 de diciembre de 2020, sin embargo en lo que va del año, los siete meses del año al 21 de julio ya tenemos 488 fallecidos; o sea hemos superado los fallecidos que tuvieron en la primera ola no, entonces aquí hay algo que no cuadra bien y es que realmente es la digitación de los pacientes positivos sí en su defecto pues, el virus en más agresivo y está matando más que también es una probabilidad muy alta porque le comentaba que jóvenes están falleciendo y otras de las situaciones que estamos evidenciado y más adelante me gustaría que ustedes nos apoyen señores consejeros a través de usted señor consejero delegado, es que se han evidenciado pacientes jóvenes que ingresan al hospital con 70% de saturación y que han estado 7, 8 hasta 10 días de tratamiento en su vivienda y que médicos de la parte privada los han asistido y les están dejando corticoides en los primeros inicios de los síntomas, dexametasona, metilprednisolona, vancomicina, imipenem, meropenem, medicamentos que son netamente de uso hospitalario que son para la Unidad de Cuidados Intensivos, la Unidad de Cuidados

Intermedios y que el paciente llega y que el médico se ve en algunos casos atado de manos y pies porque ya un paciente que ha tenido 5, 6 días de tratamiento en casa con los antibióticos más potentes y que de una u otra manera ya se desató una neumonía viral y que se agregó una neumonía bacteriana son los medicamentos más potentes y no hay forma de dónde sacar más medicamentos, más antibacterianos, medicamentos antibacterianos para poder tratar esa neumonía, he pedido vía documento al coordinador del área Covid que me presente un informe a la dirección para elevarlo al Colegio Médico y que a través del comité de ética puedan citar a los médicos porque eso está yendo en contra de la norma, pacientes, tengo la evidencia, no estoy mintiendo y esto está siendo grabado, pacientes jóvenes, el último paciente , aquí está el Dr. Pablo Lica que es el coordinador del área Covid, si me podría, si ustedes lo permiten señores consejeros, simplemente para que hable del caso del paciente de 30 años que está entubado y cuántos días estuvo en casa y con qué tratamiento para que ustedes tengan conocimiento señores consejeros, puntual doctor de este pacientito.

EL M.C. PABLO LICAS, COORDINADOR DEL ÁREA COVID DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Muy buenos días con todos, con todos los presentes, bueno solamente reforzar un poquito la idea que está emitiendo el Dr. Grados Tello, respecto a lo que viene a ser estos pacientes jóvenes que están ingresando al área Covid y es cierto porque tenemos pacientes de 30, 31 años que últimamente han estado llegando al área y básicamente son pacientes que han estado en casa tratándose de 7 hasta 10 días y algunos 14 días y sí son pacientes que llegan en un muy mal estado, que han estado recibiendo tratamiento endovenoso en casa, el tratamiento endovenoso básicamente es para el área hospitalaria, mas no para el área ambulatoria o para casa, han estado recibiendo sí muy cierto corticoides sin oxígeno y antibióticos muy potentes fuera del ámbito hospitalario; entonces estos pacientes llegan y al llegar básicamente, al hacerle una radiografía de tórax tienen comprometido más del 50% de los pulmones, son pacientes que llegan con AGA's donde al hacerle el AGA ya tiene saturaciones por debajo de 78, 70, 75 y estos pacientes pues al llegar, lo único que nos queda para su edad, ya ni siquiera le dan las cánulas de alto flujo o los ventiladores no invasivos sino directamente procedemos a entubarlo, partiendo de ese punto el pronóstico de estos pacientes para recuperarse es malo desde un inicio y muchas veces a pesar de su edad, a pesar de su fortaleza, a pesar del manejo que se les da estos pacientes terminan falleciendo y creo que en ese punto debe

la población ser concientizados y deben también la parte médica privada tener bastante conciencia de lo que están dando realmente a los pacientes.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Muchas gracias. Bien, quería esa intervención porque el doctor pues vive el día a día con los pacientes y es sorprendente son jóvenes de 30-31 años sin ninguna morbilidad, físicamente atléticos y que sorprende cómo el virus pues los conlleva a una unidad de Cuidados Intensivos, por eso quería pedirle al término de esta intervención el apoyo como Consejo Regional que se haga sentir ese pronunciamiento de los señores consejeros.

Bien, acá los casos confirmados y sospechosos notificados, según establecimiento de salud, en cuanto al año 2020 y 2021 han habido casos detectados tanto en el hospital, en vivienda, en otros lugares perdón, estoy hablando de defunciones, de fallecimientos, por ejemplo en el Hospital San Juan de Dios a la fecha, la semana epidemiológica 28, al 20 de julio hemos tenido 475 fallecidos dentro del hospital en comparación con el año 2020, que habían 355, luego también ha habido fallecimientos en vivienda, eso es a lo que iba, miren señores consejeros, en el año 2020 en la vivienda habían 9 fallecidos, en vivienda durante el año 2020 pero para el año 2021, perdón 9 en el año 2021 y 46 en el año 2020, no deberían haber fallecimientos en las viviendas, la gente tiene mucho temor ir a los establecimientos de salud porque saben decir que van a morir o que van para que te maten y yo he dicho en algunas publicaciones o declaraciones que hasta cierto punto es verdad y ¿por qué es verdad?, porque llegan graves, llegan con 6-7 días de tratamiento en vivienda; hemos tenido un caso emblemático no sé de qué distrito, no recuerdo el nombre 24 años si mal no recuerdo, 14 días de tratamiento en casa, llegó al hospital y al segundo día falleció así de rápido, entonces la gente tiene ese temor de asistir a los hospitales porque creen que se van a morir y la mejor evidencia que se puede dar es a través de las redes sociales, nosotros difundimos las altas que damos de pacientes de 65, 60, 68 años que ingresan al hospital ante el primer signo de saturación, 93-94 de inmediato van al hospital y en 7-8 días máximo 10 días son dados de alta porque es la evidencia, la evidencia o la medicina va a ser la evidencia, que si tú acudes ante el primer síntoma de desaturación, a Dios gracias no terminas en la Unidad de Cuidados Intensivos, hemos implementado 13 camas en la Unidad de Cuidados Intermedios donde estamos dando un sistema de ventilación que

se llama ventilación mecánica no invasiva y también lo que es las cánulas de alto flujo, eso ha permitido con la contratación de especialistas que conocen del tema, de que los pacientes no lleguen a cuidados intensivos, ahorita de las 13 camas, sólo tenemos 4 camas ocupadas, de las 13, ha habido un descenso significativo y la UCI que nunca deja de estar libre porque fallece un paciente o es dado de alta y de inmediato ingresa un paciente que pueda estarse complicando.

En cuanto acá lo más relevante de este cuadrito quería mostrarles señores consejeros, es la tasa de letalidad con la cual el señor alcalde el Lic. Mendoza siempre hemos conversado, lo importante era incidir en eso, en poder bajar la tasa de letalidad, cómo obtenemos la tasa de letalidad del número de defunciones por Covid, el total de fallecidos sobre el total de casos en la provincia, multiplicado por 100, nuestra tasa de letalidad a la fecha es de 4.4, hay que recordar que en un momento hemos estado por encima de 12 a nivel regional y a la fecha estamos en una tasa de letalidad de 4.4 y lo ideal sería estar por debajo de 3.5, pero estamos a la fecha señores autoridades con una tasa de letalidad de 4.4.

Dengue
Bien, algo de dengue también que es una epidemia pues que está en la región, se reactivó ahora que empezó el verano y que se ha trabajado muy articuladamente con todos los gobiernos locales, lo cual ha permitido tener a la fecha cero casos de dengue, inclusive en el distrito de Túpac Amaru que fue donde se prendió la mecha hablado criollamente, estamos en cero y comentarles señores consejeros que toda la emergencia se ha concentrado desde el gobierno nacional, regional, local, bueno local quizás no, pero a nivel más que todo nacional se ha concentrado la emergencia sanitaria en lo que es el Covid, no hemos tenido más presupuesto para lo que es la vigilancia epidemiológica y la vigilancia de control larvario de lo que es dengue, ¿cuáles fueron las estrategias que adoptamos?, hablamos con el Instituto Superior Tecnológico de Pisco, para que sus alumnos de la carrera de enfermería técnica puedan venir al hospital a hacer un trabajo de campo, lógicamente dándole todos los equipos de protección para tratar de mitigar y hacer la vigilancia pues que les estoy diciendo del control vectorial y nosotros le hemos dado o le vamos a dar ese tiempo que ellos están dedicando para esa actividad, se las vamos a dar como si fuesen unas prácticas pre profesionales que no la pueden hacer en el hospital pues porque estamos en este tema de la emergencia, los gobiernos locales de la

provincia de Pisco, nos han apoyado con el transporte de estos jóvenes, algunos con EPP's y algunos también con la alimentación, entonces ha sido un trabajo articulado del gobierno local, sector salud y la ciudadanía en general para poder hacer esta actividad. Hablando en líneas generales para decirlo así, en el año 2020 fue el pico máximo, se tuvo 7,144 casos de dengue y en lo que va de la fecha o bueno hasta el reporte a la fecha, el 2021 ha habido un descenso significativo 2,613 de casos como provincia.

Dengue, casos notificados por distrito de procedencia en la provincia de Pisco en lo que va del año, como pueden evidenciar y como les había comentado, en el distrito de Túpac Amaru Inca fue donde tuvimos el rebrote, ya hemos llegado a tener 315 casos confirmados y 144 casos probables dentro del distrito de Túpac Amaru Inca, luego Pisco que ha tenido 86 confirmados, 96 casos probables y así sucesivamente, si ustedes pueden evidenciar de Chincha Alta es la procedencia de estos dos pacientes que llegaron al hospital.

Bueno, en cuanto al censo según grupo de edad para lo que es el dengue hay más tendencia a que las mujeres se han infectado más por dengue que los varones, esto es por la actividad económica quizás, los varones que salen más al campo y las mujeres de una u otra manera están en la labor doméstica, hace que más propensa que el zancudo que es intra domiciliario el Aedes Aegypti, les transmita esta enfermedad y hemos tenido un porcentaje mayor en las mujeres que en los varones.

Bien, en cuanto a la situación de los comités locales de administración en salud en la provincia de Pisco, aquí quiero ser sincero en comentarles, yo en una sesión que ustedes nos convocaron a la provincia de Ica, les comenté que iba a hacer una visita a los 25 establecimientos, no la he podido realizar, sólo a algunos nada más, comprenderán que las acciones son múltiples, hemos tenido que correr con las gestiones, con el señor alcalde para lo que es el centro de hemodiálisis con la empresa privada Pluspetrol, que ya hemos gestionado la dotación de una ambulancia tipo 3, la implementación de un tomógrafo de alta resolución de 128 cortes que debe de estar el día miércoles más tardar de la otra semana, al día de hoy ya el acondicionamiento para el ambiente ya está en un 70% y eso nos ha demandado tiempo no, los viajes y las coordinaciones que no nos ha permitido poder estar en el primer nivel de atención.

Si hablamos de los CLAS, ya lo comentaron en la agenda por lo cual he sido convocado, tenemos 06 Comités Locales de Administración de Salud, que son: San Clemente, Independencia, Túpac Amaru Inca, San Miguel, San Andrés y San Martín, de estos seis CLAS, los únicos que están quizás conformados o vigentes son el de Túpac Amaru y el de San Andrés, los demás CLAS están ahorita digámoslo así en problemas porque algunos producto de la pandemia algunos consejos directivos caducaron y no ha habido posibilidad de volverlos a reactivar, lo que se ha hecho por ejemplo en el CLAS de San Martín es se conformó la Asamblea, la Asamblea General, la cual ya conformó su consejo directivo y que elevaron toda su documentación a Registros Públicos, este CLAS está a la espera de que le den la resolución de conformación para que puedan elegir su tesorero, su secretario y puedan convocar también a la gerencia, para tener un gerente y de esa manera puedan coger, tienen un promedio de 75 mil soles en sus cuentas producto de la captación que hacen como CLAS; conversé hoy por la mañana con el señor Andrés Quispe Marcatinco que es el encargo de los CLAS en la Dirección Regional de Salud, quien me comentó que ya está conjuntamente en San Clemente, en Independencia, en San Miguel ya él está coordinando para que se convoque nuevamente al Consejo saliente, perdón a la asamblea saliente quienes son los que tienen que convocar nuevamente para la elección de una asamblea nueva de un consejo Directivo y de un gerente y como lo he puesto abajo del cuadro se está trabajando en los CLAS de San Clemente, Independencia, San Miguel, San Martín para la renovación de los Consejo Directivos, para que puedan hacer luego la elección del gerente y posterior a ello coger su presupuesto, la reunión del consejo directivo que son los integrantes de la comunidad tiene dificultades por la pandemia en que nos encontramos, lo que les había mencionado y básicamente es eso no, nosotros hemos querido hacer un poco, tener injerencia directa, pero lamentablemente esta Ley CLAS limita un poco a los hospitales de poder intervenir, son una Comunidad Local de Administración de Salud cerrada, ellos son autónomos de su presupuesto y de las acciones que puedan realizar para el consejo directivo y estas cosas, quizás como ejecutora sí, nos ha faltado y vamos a corregirlo, vamos a coordinar más con DIRESA para que asista porque es el órgano encargado de hacer las coordinaciones para que se convoque y pueda actualizar todas las juntas directivas que están pendientes.

Bien señores consejeros he terminado, no sé si haya alguna interrogante para poderla responder.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias señor director, ¿hay algún colega consejero que quiera intervenir por favor?, adelante consejero Cleto.

El consejero ROJAS: Buenos días, por su intermedio consejero delegado, saludar al Alcalde Juan Mendoza, al Vicegobernador, al Pleno del Consejo Regional, de la misma forma brindar mi saludo a los amigos de la prensa, a los amigos pescadores que han venido en esta oportunidad y quiero para que el éxito de la gestión del doctor que acaba de hacer su exposición, no hay que dejar de reconocer la labor de nuestro alcalde provincial, conozco de cerca que en el inicio de la pandemia ha puesto todo el empeño posible en todos los distritos y ha estado permanentemente en comunicación con el director y con las autoridades distritales; si nosotros analizamos lo que nos acaba de decir el director en comparación con lo que ha ocurrido a nivel nacional, de repente no hemos llegado a un extremo y eso hay que saludar quienes tienen el mando en esta oportunidad la dirección del hospital, lo que sí quiero decir, si los datos que nos han dado corresponde tanto a EsSalud o solamente al Hospital San Juan, si es así, la letalidad que nos acaba de mencionar, yo creo que hemos llegado gracias al trabajo conjunto a lograr de repente, a superar las dificultades que hemos estado pasando todo el Perú, quiero saludar una vez más como lo hicimos en Ica cuando estuvo presente, también el director y sobre la misma forma su exposición y siempre está presente cada vez que se le cita, a usted consejero delegado, así como hay problemas en salud, también hay problemas en educación, también hay problemas en el sector de pesca, en el sector agrario, me hubiera gustado consejero delegado que se les citara a la directora de UGEL donde los dirigentes de educación han presentado reclamos, quien le habla siempre también ha estado haciendo una invocación para que las autoridades o los directores hagan un trabajo de acuerdo a Ley, por ejemplo el problema sobre el pago de la deuda social de los trabajadores de salud, que son por 25 años, 30 años, por luto y por 25 años de preparación de clases, en este caso el Gobierno Regional de acuerdo a su posibilidades se los paga, espero que en la próxima oportunidad también se les convoque a ellos consejero delegado,

En conclusión quiero saludar al director y este Pleno de Consejo siempre estaremos pendientes de las actividades y saludarlo una vez más con mucho respeto para que siga trabajando con el mismo entusiasmo que usted ha ingresado, usted es joven, tiene mucha trayectoria, tiene mucho que hacer por

la patria y necesitamos gente que asuman responsabilidades en las diferentes áreas, pero que asuman con mucha dignidad para poder resolver los problemas sobre todo en las áreas correspondientes, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias consejero, le dejamos en el uso de la palabra al señor Vicegobernador.

EL SR. JHONY OLIVARES LANDEO, VICEGOBERNADOR DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero delegado, por intermedio de usted consejero delegado, compartir la preocupación lo que nos menciona nuestro director del Hospital San Juan de Dios y es cierto lo que usted dice director, Pisco es un provincia relativamente pequeña y que todos nos conocemos y que aun nosotros como autoridades paramos en diferentes sectores de nuestra provincia que escuchamos el clamor, la gente, el descontento de la población con respecto a esta maldita pandemia que ha ocasionado tanto llanto, tanto dolor, tanta tristeza, en el mundo, en el Perú, en nuestra región y en nuestra provincia no es la excepción, veo con mucha preocupación, yo quiero aprovechar aquí a las autoridades, al señor alcalde y especialmente a los señores periodistas para que nos ayuden a concientizar, para que nos ayuden a informar con respecto a la asistencia que deben tener los que son infectados en este caso, en el Hospital San juan de Dios, pero lamento decirle señor director que muchos malos profesionales que trabajan inclusive en el San Juan de Dios, ellos son los artífices de generar miedo, temor a la población y ellos mismos le dicen sabes que no vayan al San Juan de Dios porque te vas a morir, porque por lucrar con la salud de estos pacientes y ellos son los que los atienden en sus casas y cuando ya no pueden, con la pandemia no le pueden atender, ellos le dicen saben que la otra solución anda al hospital, cuando van con una saturación como usted mismo lo dice de 55, 60 y ¿a qué van?, a morir porque no se los puede recuperar, eso es lamentable lo que pasa, entonces yo ruego a los señores periodistas que nos ayuden y por intermedio de usted también señor director converse con el personal que no seamos tan inhumanos en esta pandemia y estén lucrando con el llanto, con el dolor de la población, dicho eso señor director ojalá que podamos mejorar ese tema.

Yo quiero aprovechar esta Sesión de Consejo Regional Descentralizada y una vez más agradecer a nuestro consejero delegado por aceptar venir a nuestra histórica provincia de Pisco en la cual la población de Pisco, las autoridades y

la región sabe y reconoce que el aliado principal y estratégico que hemos tenido para mitigar esta maldita pandemia ha sido el alcalde provincial, el Lic. Juan Mendoza desde un primer momento se puso al frente con los profesionales de salud para hacer un trabajo arduo día y noche y saludar también la capacidad de gestión que viene demostrando porque gracias a su gestión hemos podido inaugurar dos plantas de oxígeno en el pico más alto de la segunda ola, en la cual nos ha permitido salvar cientos de vidas porque en esos primeros días he visto presencialmente que todos los días se atendía con más de 100, 150 balones de oxígeno y por toda esa ardua labor, por ese trabajo señor director, señor consejero delegado, el Pleno del Congreso de nuestro Consejo Regional yo les pido que a nombre del Consejo Regional le hagamos una mención de reconocimiento y saludo por esta ardua labor, por ese trabajo titánico que ha desarrollado y viene desarrollando en favor de la población al señor Alcalde de nuestra provincia de Pisco, espero que lo tomen a bien y podamos hacer esta moción de honrarle por esa ardua labor, ese arduo trabajo, esa dedicación arriesgándose su propia vida siempre estuvo al frente y eso considero que nosotros como autoridades del Gobierno Regional debemos reconocer, muchas gracias señor consejero delegado.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, dejamos en el uso de la palabra al señor director.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Sí me permite, bien con respecto al comentario del Vicegobernador, es verdad lo que usted dice señor Vicegobernador, yo como titular de la entidad yo no hago espíritu de cuerpo con ningún trabajador sea de mi confianza o no, como también es cierto que no son todos los médicos del hospital que hacen esta parte privada y que pueden de una u otra manera condicionar al paciente quedarse en casa no, ya eso es un tema de formación y de ética profesional, también hay médicos de otras instituciones que hacen esa labor que no son del hospital y que hacen ese tema de estar llevando, dando tratamiento inadecuado a los pacientes dentro de su casa, es por eso que le comentaba, el Doctor Lica ya me está haciendo el informe con todas las recetas que llegan los pacientes complicados al hospital, para elevarlo al Consejo Directivo IX que es el Colegio Médico de acá de la Región Ica, para que de ese nivel se pueda hacer a través de un comité de ética, si mal no recuerdo puedan hacer el llamado a estos médicos a poder ver esa

conducta inapropiada que están teniendo, basarse del miedo de las personas para llenarse los bolsillos de dinero es la conducta más, discúlpenme la expresión, mas asquerosa que un profesional médico pueda tener pero es cuestión de tiempo y les voy a hacer legar a su persona y a los demás consejeros ese informe que vamos a elevarlo al Colegio Médico, por eso yo les quería pedir a ustedes que en la sección pedidos, no sé si ya pasó, puedan derivar un pronunciamiento al Colegio Médico del Perú que muchas veces nos han criticado a lo largo de esta emergencia pero en este tema no han actuado, no han actuado; entonces no sé si pueda ser prudente señor consejero delegado que ese pronunciamiento lo eleven formalmente al Colegio Médico para que ellos hagan las intervenciones en esos casos y puedan de una u otra manera sancionar esas malas conductas, eso era todo.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias señor director, vamos a poner en consideración del presidente de la Comisión de Salud para que en la Sesión Ordinaria podamos dictaminar este informe y hacer de pleno conocimiento del Colegio Médico de la Región Ica, bien el uso de la palabra al consejero Josué Cama Cordero.

El consejero CAMA: Muchas gracias por su intermedio señor consejero delegado, saludar a cada uno de los colegas consejeros que están presentes en esta sesión extraordinaria, saludar a nuestro Vicegobernador, al Consejo Regional, a nuestro señor Alcalde de la provincia de Pisco Juan Mendoza Uribe, a los directores presentes Dr. Javier Grados por su participación y exposición, al Ing. Elder Agüero, hombres de prensa y pescadores artesanales y personal de salud que veo hoy presentes en esta sala.

Señor consejero delegado en primer lugar me dirijo por su intermedio a nuestro director, lo hoy presentado y en cifras nos dan a conocer lo difícil que ha sido estar y enfrentar a esta pandemia desde los primer nivel de atención de nuestro centro hospitalario y de la actuación que han tenido cada una de nuestras autoridades, yo felicito a cada una de las autoridades, al alcalde Juan Mendoza Uribe y a cada uno de los alcaldes de los distritos porque cada uno ha puesto su grano de arena y hemos visto cómo se ha ido implementando la salud de la provincia de Pisco luego de esta pandemia, luego de la primera ola, de no encontrarnos con ambulancias, no encontrarnos con plantas de oxígeno, de no encontrar y encontrarse con salud desabastecido señor

Vicegobernador usted es testigo, a los pocos días de la pandemia nosotros visitamos los 25 centros de salud en Pisco visitamos también con el colega Miguel Esquirva en Chincha, centros de salud en Chincha y pudimos observar el desabastecimiento de los centros de salud y hemos visto como poco a poco se ha ido implementando, pudimos observar con usted y con el consejero Boris, nuestro consejero delegado, el problema de los CLAS y podemos observar hoy de que muchos de estos centros de salud, si bien es cierto en cuanto vamos a fiscalizar se nos pone una barrera y nos dicen nosotros somos CLAS y somos una administración privada y ustedes no tienen mucha vigencia, pero cuando están en los problemas económicos y los problemas de atención, sí tenemos que ver nosotros y si nos lanzan a nosotros en el juego de la pelota y tenemos que asumirlo porque es nuestra responsabilidad como autoridades y porque es nuestro pueblo quien se atiende en estos centros de salud, la preocupación muy grande de los CLAS y es porque señor director, si bien es cierto usted nos ha mostrado una cifra de los Consejos Directivos, pero hay un problema interno de ellos mucho más graves que son justamente las cuentas embargadas, los problemas internos que se han tenido y que eso que ha hecho de que la desatención a la población haya sido muy grande y hemos observado y hemos visto como los centros de salud han tomado durante este tiempo también a base de llamadas de atención, de visitas, a base de llamarlos también a ellos a formar parte del equipo cómo han ido poco a poco participando y contagiándose, muestra de ello tenemos el Centro de Salud San Juan de Dios, con el ingeniero, con el Dr. Martínez como ha servido de centro hospitalario para los pacientes de Covid, hemos visto como los centros de salud se han ido implementando y en base de ello decirle que hay una responsabilidad nuestra ante esa deficiencia que tienen los CLAS, hoy se nos muestra los nombres de los consejos directivos, de las gerencias, de los presidentes, de los gerentes, de los trabajos que van haciendo, pero sabemos que hay un problema interno muy grande que hay que solucionar y que eso seguramente está en manos de ellos mismos porque son una administración prácticamente casi privada la que ellos tienen, pero no podemos ser ajenos.

Yo he recibido un informe el día de antes de ayer del CLAS de San Clemente, soy vecino, vivo al frente y me interesa mucho los avances que van teniendo y también he recibido por información no directa, sino indirecta de que el doctor Adrián Alva, luego de toda esta gestión que ha venido realizando, no sé si ha sido cesado en el cargo por parte de nosotros como hospital, por el CLAS o es que él hay renunciado, pero ha hecho una labor, una labor titánica en este

centro de salud después de todos los problemas y de la vergüenza pública nacional que habíamos tenido, como robos de las pruebas rápidas, los asaltos constantes a este centro de salud, los problemas económicos y luego de un tiempo acá, cuando se tomó la decisión de tener al Dr. Adrián Alva como cabeza y gerente de este centro de salud y recopilando los informes que tengo en la mano y visto todo lo que se ha logrado, yo le hago la pregunta ¿cuál es la situación del Dr. Adrián Alva? porque no tengo información directamente de él, no se lo he preguntado, pero sí tengo una información por terceros de que ya no estaría en el cargo de este CLAS, habiendo hecho un trabajo tan importante en el centro de salud de San Clemente, habilitando sala de quimioterapia, recuperación y mantenimiento de los equipo de rayos X que habíamos visitado conjuntamente con el Vicegobernador, sabiendo que ahora cuenta ya con un plan de vigilancia interna y externo, sabiendo que se han tomado en cuenta las denuncias de maltratos que ha habido a pacientes, por parte del personal de salud de este centro médico y que se han ido viendo cómo se ha ido mejorando, yo quisiera preguntarle ¿cuál es la situación del Dr. Adrián Alva en esta parte?, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, doctor para qué.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Sí, muchas gracias, por su intermedio consejero delegado, para responder la interrogante del consejero Cama.
Quisiera comentar un poquito de lo que es el CLAS, se convoca a una, en principio, ¿por qué es que algunos CLAS están aún en problemas?, se convoca a una asamblea general, las cuales hay un representante de la municipalidad, de la UGEL, del hospital, luego de los trabajadores de la institución o del CLAS y también tengo entendido, un representante de los comedores por organizaciones de base, se convoca esta asamblea general, la cual se instala mediante un acuerdo, una acta que queda plasmada y de inmediato por votación se elige a un consejo directivo, el cual elije a su tesorero, a su secretario, a su presidente y que convocan para la conformación de un gerente del CLAS, la asamblea general tiene un período de cuatro años, los consejos directivos dos, entonces han ido feneciendo los consejos directivos y los llamados a hacer esta reunión son la asamblea general y ¿qué ha ocurrido?, por lo de la emergencia los consejos directivos ya han caducado, que ya por

ejemplo para la caja municipal digámoslo así que es donde están las cuentas de un CLAS, cuando se firma el cheque el gerente o el tesorero y secretario, ya no tiene vigencia para esta cooperativa, para esta caja municipal; por lo tanto, no pueden cobrar los trabajadores del CLAS, los pagos que se le hacen a Electrodunas, o que se yo, a la energía eléctrica, de agua o de internet que puedan tener, entonces eso es lo que está ocurriendo señor consejero en los CLAS, que ha llevado a que estén ahorita en una crisis económica porque no sean convocado ellos mismos porque el consejo directivo saliente no ha llamado a una nueva asamblea general para conformarla, es por eso que ya se empezó por San Martín donde han habido una serie de problemas más que de fondo, de forma, relaciones interpersonales dañadas entre algunos trabajadores y que eso ha conllevado a que se dilate un poco el tiempo; quien es el llamado a designar una vez que le consejo directivo fenece señor consejero delegado y consejeros es el consejo directivo saliente por un promedio de 90 días, si durante esos 90 días no lo hacen, se designa a un encargado, el mismo consejo a un encargado mientras dure el plazo para convocar nuevamente con base a la norma, yo no podría como director designar a alguien porque no es mi competencia dentro de ese CLAS, me entiende, entonces en San Martín es lo que se ha hecho, ya se conformó y se ha puesto a un jefe temporal que el mismo consejo directivo lo ha realizado tengo entendido.

En San Clemente, me llama la atención lo que usted me dice señor consejero delegado, perdón señor consejero Cama, a través de su intermedio consejero delegado porque el día de ayer he tenido una reunión de coordinación con el Dr. Adrián Alva, que es el jefe de San Clemente y yo no le he dicho en ningún momento por parte mía, que ya no voy a contar con su encargatura de la jefatura para nada, en lo absoluto, él me ha comentado una serie de situaciones que dentro de ellas una muy similar a la que usted ha mencionado, que yo no estoy llamado a decirlo, pero yo no le he dicho en ningún momento que vamos a, quizá no debería ni mencionarlo no, porque son competencias absolutas del titular de la entidad pero le comento por respeto a su investidura y es lo que se está haciendo, ahora hemos apoyado a San Clemente por ejemplo el Alcalde de San Clemente implementó un área para dar tratamiento de quimioterapia, pero no había recursos humanos, nosotros como ejecutora hemos hecho las gestiones para contratar dos oncólogos, a la fecha hay uno nada más y que han estado dando tratamiento a los pacientes oncológicos, bueno San Clemente es el distrito que cuenta con más pacientes oncológicos en la provincia, pero no solo de San Clemente sino de los demás distritos de la provincia.

Ciñéndonos a la pregunta señor consejero delegado por su intermedio el Dr. Adrián sigue trabajando yo no he cursado ningún documento que diga lo contrario, muy por el contrario, él me ha manifestado cosas que sí se condicen con lo que usted acaba de mencionar, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, vamos a dejar en el uso de la palabra a la consejera Nancy Guillén.

La consejera GUILLÉN: Muy buenos días con todos los presentes, por su intermedio consejero delegado, mi saludo al Vicegobernador, al alcalde de la provincia de Pisco, también a los consejeros de nuestra región, a todos los amigos periodistas y los funcionarios del hospital, al director del hospital y también vecinos que nos acompañan en esta mañana.

Bueno, hemos escuchado las expresiones del director del hospital, en el cual nos hacen de conocimiento que hay una buena cantidad del 2020 fallecidos y también el 2021, pero quiero recordarles a los consejeros y también al Vicegobernador a todo el equipo regional, el año 2019, en una sesión justamente en este mismo ambiente, aprobamos una ordenanza declarando de interés prioritario al sector de salud, yo quiero hacer la pregunta al director de esa época ¿cuánto o qué es lo que se vino equipando?, tengo conocimiento que a través de la gestión del Gobernador se ha podido equipar los hospitales principalmente dentro de nuestra provincia de Pisco, ¿cuál es el nivel o qué porcentaje de equipos han llegado a nuestro hospital?, ¿cuánto de recursos humanos hemos incrementado dentro de nuestro hospital?, ¿cuántos insumos de bioseguridad han podido implementar dentro de este hospital?, esta declaratoria fue a raíz de que dentro de algunos postas que de repente no han sido bien atendidas, algunas madres con embarazos de repente adolescentes, embarazo precoz y también tuvo problemas de muertes; entonces a raíz de ello se pudo hacer esa declaratoria en ese mismo ambiente, entonces me gustaría si es que no lo tiene a disposición y creo también eso fue la razón de poder reunirnos con el sector de salud consejero delegado, necesitamos un informe completo ¿cuántos equipos?, me imagino que debe tener un responsable del inventario no, ¿cuántos equipos han llegado aquí?, ¿cuántos ventiladores mecánicos?, ¿cuántas camas?, y otros insumos más, entonces sería muy importante hacernos llegar también al Consejo que queremos saber y cuántos están disponibles o cuántos de repente ya les dieron de baja o cómo fue la

distribución, creo que es la mejor forma de poder organizarnos y poder tener una mejor atención.

En cuanto a la segunda pregunta sería, en cuanto a lo que es el Dengue ¿cuáles son las estrategias que usted viene aplicando?, porque se entiende que está incrementando, entonces ¿cuáles son las estrategias que usted como director está planteando para poder mejorar el servicio, disminuir el crecimiento de poder avanzar con este contagio del dengue?

La tercera sería, con respecto a los CLAS, usted manifiesta que aquí tenemos 6 y 2 están conformados con sus directivos y 4 faltarían que tienen dificultades, pregunto la responsabilidad de estos CLAS depende de quién, ¿participa usted?, si usted tiene que intervenir dentro de la operatividad de cada uno de estos CLAS, sería muy importante que ya tome usted, retome esa responsabilidad porque es muy importante la atención de salud, siempre hemos estado plasmando u opinando que la salud en primer nivel, nosotros hemos hecho ya, las declaratorias de las ordenanzas de salud de primer nivel, entonces sino estamos organizados no tendríamos prácticamente cómo atender y cómo mejorar ese nivel de contagio, tanto de Covid-19 como también de dengue, bueno eso es hasta el momento tal vez de poder opinar y también felicitar al alcalde de nuestra provincia de Pisco, frente a los logros que ha tenido dentro de, a pesar que de repente no es directamente la responsabilidad suya, pero muy importante el pueblo lo va a aplaudir alcalde por estos logros que tiene, la atención sobre todo usted ha priorizado salud, muchas gracias por su atención.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, doctor por favor.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Sí, gracias consejero, bien me hubiera gustado quizá que por su intermedio de la consejera, me hubiera gustado que en la agenda me pongan el punto para traer las cifras exactas de los equipos donados, pero quizá a groso modo podría comentarles de que cuando inició la emergencia, no ha habido ninguna cama exclusiva para lo que es Covid, ni de leves, ni de moderados, ni de severos, tengo entendido cuando yo asumí la dirección con el equipo a fines de febrero, pero tengo conocimiento de que las

gestiones han sido a todo nivel, tanto de nivel local provincial, a nivel regional, a nivel DIRESA y a nivel Ministerio de Salud, nosotros contamos con una Unidad de Cuidados Intensivos con 7 ventiladores mecánicos cada uno con su monitor multiparámetros de 8 parámetros y cada uno con dos bombas de infusión para el tratamiento parametrado a los pacientes que se encuentran en esa unidad. También tenemos aparte 2 ventiladores mecánicos más con sus monitores que están en el área de recuperación de cada paciente que sale del ventilador, el famoso destete que le llaman, criollamente digámoslo así, ese paciente pasa a esta sala de recuperación donde está con oxígeno de alto flujo pero no intubado, ¿por qué están ahí estos ventiladores con sus monitores?, porque hemos tenido casos en las cuales el paciente se descompensa y se vuelve a intubar y pasarlo de esa área hasta la UCI para intubarlo se pierde el tiempo, ahí están estos 2 ventiladores mecánicos, ya vamos 9 ventiladores mecánicos, 9 monitores multiparámetros y 18 bombas de infusión y también 13 camas de Unidad de Cuidados Intermedios donde están con 13 monitores intermedios multiparámetros algunos de 8 parámetros, algunos de 5 parámetros y cánulas de alto flujo que se encuentran en esa unidad y luego en las demás camas que están con oxígeno de alto flujo, sé que con la empresa privada se obtuvo un tanque de gas líquido, perdón si de gas líquido que almacena un promedio de 2,400 litros de oxígeno líquido que mediante unos ductos nuevos va hacia los pacientes que están en el área de leves y que ya sale como oxígeno gaseoso no.

También hemos tenido, se ha gestionado también más compras de monitores que se encuentran en el área de la Unidad de Traumashock y en la Unidad de Observación para pacientes no Covid, básicamente eso señora consejera, a través de su intermedio consejero más la planta generadora de oxígeno que se tiene a nivel central a través de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Con respecto a los CLAS, en mi intervención quizá no es directa, sí como un tema de supervisión o de monitoreo, pero los llamados a convocar son los consejos directivos o las asambleas que caducan o fenecen su período convocar, llamar a elecciones, convocar a todos los integrantes que conforman la asamblea para la elección del consejo directivo del tesorero, del secretario, del gerente para que se ponga en funcionamiento estos CLAS, sí he enviado documentación a DIRESA que tiene un encargado a nivel regional que ve todo lo que es el tena de los CLAS para que también tome las acciones respectivas, también debo reconocer que no he tenido quizá el empeño necesario porque esta

emergencia ha desvirtuado todo, pero hay un compromiso y me comprometo públicamente y me comprometo con ustedes señores consejeros en el transcurso de las semanas poder hacer la incidencia o la insistencia a nivel de la DIRESA para que se vuelvan a reunir y puedan convocar y solucionen estos problemas de los CLAS.

Con respecto al Dengue, las acciones que se tomaron en el rebrote fueron las que les comenté hace algún momento con los alcaldes distritales y con el Instituto Tecnológico de Pisco para que nos apoyen con un promedio de 100 jóvenes para que estén en los distritos con más alta incidencia donde estuvo el rebrote como Túpac Amaru por ejemplo para que se haga la vigilancia entomológica y el control larvario, de esa manera evitar pues que los zancudos puedan salir a seguir transmitiendo el virus, eso es lo que hemos hecho en cuanto al tema preventivo, a la fecha lo que se está haciendo es la vigilancia a través del área de salud ambiental que sale a los distritos, conversa con los gobiernos locales de Túpac Amaru y que no es como antes, sí hay que reconocerlo pero es de una manera esporádica y en algunos sitios, donde hubo rebrote o donde se almacena agua, el correcto almacenamiento que debe de haber para evitar que el zancudo adulto ingrese, deje sus huevos, luego las larvas y sale un zancudo adulto para seguir transmitiendo el virus, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, solamente pedirle a la representación regional su anuencia para dejar en el uso de la palabra al señor alcalde toda vez que estamos en este recinto de la corporación municipal, yo creo es, resulta innecesario solicitar una consideración al Pleno del Consejo, toda vez que estamos frente al gobierno local, por favor con su anuencia vamos a dejar el uso de la palabra al señor alcalde.

EL LIC. JUAN MENDOZA URIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO: Bien quiero empezar reconociendo el trabajo de los médicos, de las enfermeras, de los auxiliares, del personal administrativo de salud, tanto del Ministerio de Salud como de ESSALUD, ambos durante esta pandemia, aquí en Pisco ha habido un trabajo articulado, quizás ese ha sido el secreto del éxito de la provincia, yo durante estos últimos días he estado mirando los cuadros comparativos de diversas provincias y Pisco tiene la más alta tasa de contagios a nivel regional porque hemos hecho mayor cantidad de

muestras de hisopado, de pruebas rápidas pero tenemos la menor tasa de letalidad de toda la región. Imagínense ustedes que en algún momento la región Ica llegó a 12% de la tasa de letalidad y la tasa promedio de Pisco es 4% ya, eso demuestra de que en Pisco se trabajó articuladamente, por eso es que quiero reconocer, yo sé que han habido muchos errores, no saben cuánto he sufrido yo cuando los pacientes se nos mueren, pero hay mucha gente que se ha salvado, mucha gente que se ha salvado, por eso es que quiero, he empezado mis palabras reconociendo al personal de salud, a todos con sus errores y con sus fortalezas y con sus virtudes, yo no soy un alcalde perfecto también tengo errores, todos tenemos errores, pero hemos luchado señores consejeros, por intermedio del señor consejero delgado, hemos luchado en Pisco, miren ve, agradezco a la empresa privada, ese equipo criogénico de oxígeno que tiene el Hospital San Juan que fue la primera provincia en tenerlo, lo puso el Terminal Portuario la empresa privada, esa camas UCI del Hospital San Juan de Dios ha sido un trabajo articulado, el Gobierno Regional, MINSA y Pluspetrol, ya anunció el señor director la próxima semana Pisco va a tener el tomógrafo más moderno de toda la región, Pluspetrol, el Centro de Salud de San Andrés tiene el equipo de Rayos X más moderno de toda la región, Pluspetrol la empresa privada, Aceros Arequipa nos ha entregado dos plantas de oxígeno que producen un promedio de 110 a 120 balones de oxígeno todos los días.
Machu Picchu nos ha proporcionado ahorita un apoyo económico para poder adquirir un equipo de Rayos X por parte de la Municipalidad, el señor director en los próximos días va a tener una ambulancia tipo II, o tipo I, la ambulancia.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: ¿La de la Pluspetrol?

EL LIC. JUAN MENDOZA URIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO: Sí.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: No ya tenemos en el hospital tipo III.

EL LIC. JUAN MENDOZA URIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO: Correcto tipo III, con ventilador mecánico.

EL LIC. JUAN MENDOZA URIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO: Con ventilador mecánico, o sea estamos preparados,

listos para enfrentar la tercera ola y la municipalidad tienen en estos momentos tres ambulancias, tiene paramédicos, tiene licenciados, tiene un programa de concentradores de oxígeno que lo hemos reducido en coordinación con el señor director del hospital porque a todos los pacientes que ahora desaturan a 93-94, los estamos pasando directo al San Juan para que los ayuden más rápidamente y tenemos programas de asistencia, de muestras de hisopados a domicilio, de hisopados en el (ininteligible) las 24 horas del día, por eso es que agradezco la gentileza y las palabras de los señores consejeros y felicito el trabajo del Hospital San Juan de Dios del Dr. Grados, como del anterior doctor, Dr. Vergara, muy buenos profesionales ambos, hay que reconocer, qué hubiese sido de Pisco sino hubiésemos tenido este trabajo articulado y todo lo que tenemos, hoy hubiésemos estado lamentando 3,000, 4,000, 5,000 muertos, ustedes ven ahí las cifras en MINSA o lo que es Ministerio de Salud entre las dos olas tanto del año 2020 y 2021 no llegamos a 1,000 fallecidos; así que felicito el reconocimiento el día de hoy tiene que ser para todo el personal de salud, para todos sin excepción, hace dos días la Vacunatón señores consejeros, realmente me he sentido triste de ver cuánto trabajan las licenciadas, 11-12 de la noche, hemos tenido que salir al Molino, a la Alameda, a la Pascana, hemos tenido que salir a San Miguel a buscar que la gente se vacune para cumplir la meta, imagínense ustedes vacunar desde las 8:00 a.m. hasta 10:00, 11:00 p.m. eso merece el reconocimiento de todos y yo estoy aquí, yo el domingo recibí mi primera dosis y he estado con ellos hasta las 11:40 p.m. que hemos terminado la jornada de vacunación y ayer hemos continuado y es una muy buena oportunidad para ratificar el compromiso, hemos bajado la tasa de letalidad con el Dr. Grados conversamos todos los días, mañana tarde y noche y madrugada, a veces en la madrugada se desatura un paciente, doctor estamos llevando un paciente, la ambulancia llega y ratificamos el compromiso de seguir trabajando en beneficio de la salud de la gente de Huáncano, de Humay, de Independencia, de San Clemente, de Túpac Amaru, de San Andrés, de Paracas y de cada uno de los centros poblados, barrios y sectores de la provincia de Pisco, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias señor alcalde y vamos a dejar en uso de la palabra al consejero César Magallanes.

El consejero MAGALLANES: Bueno, gracias, muchas gracias, en primer lugar, saludar al alcalde de Pisco, a nuestro Vicegobernador y a nuestro consejero delegado igualmente a mis compañeros consejeros, igualmente al señor director, al Sr. Agüero, al gremio de pescadores y al público en general. Efectivamente estamos acá, con mucho orgullo yo soy hijo de un pisqueño nacido en Caucato, ustedes lo saben, traigo el saludo de la consejera Leslie también que por x motivos no ha podido estar, pero ella moría por estar acá, para ver la ordenanza y quiero felicitarlo señor alcalde, eso se llama compromiso con su pueblo, por esa razón no le dicen Juan Mendoza sino le dicen Juanito Mendoza ese es el calor con que lo llama su pueblo, yo lo felicito, usted ha demostrado realmente que la caridad comienza por casa, usted comenzó haciendo los trabajos por casa, los hisopados y todo y después fue a otras provincias, demostró realmente el trabajo articulado como bien dicen entre su gobierno local y su hospital principal, sí, es un tipo que ya quisiéramos tener así un Gobernador porque no, entonces yo quiero felicitarlo, quiero ser bien claro, en el sentido de que no le estoy reventando, estoy diciendo de que lo que ha hecho, lo que han hecho juntos también con el Vicegobernador, porque los he visto juntos, a los que han estado trabajando en este tema y no hay otra forma de hacer patria si no se hace gestión, tocar la puerta y tener que alguien acude y eso es lo que han hecho las empresas con usted porque es una persona conocida.

Con respecto al tema del hospital y bueno agradecer también, que bien que lo mencionó al Dr. Vergara porque fue una persona que comenzó, articuló con usted y bueno le han seguido los pasos, yo hubiese querido señor director que toda esta exposición nos hubieran enviado en físico para poder revisarla y venir acá y poder ver su sustentación, hubiese querido también, usted ha sido consejero y lo ideal de un consejero, usted está hoy día al otro lado del mostrador y lo ideal para ser un buen consejero es hacer un buen trabajo es, tener pues los documentos en la mano, no nos ha llegado, esperemos que a través del Consejo, del Consejero Delegado o el Secretario nos envíe usted un USB para de todas maneras revisarlo, me hubiese gustado incidir un poco más en el tema del primer nivel que no se ha hablado mucho, nosotros hemos hecho saben ustedes una ordenanza sobre ese tema, el trabajo que ha hecho el alcalde acá es contención social, por eso que ha bajado la letalidad cosa que yo, siempre se ha pedido en la ciudad de Ica no, se ha venido haciendo tímidamente.

Ahora con el tema de los médicos se ha denunciado, otorongo no come otorongo, vivo convencido que este sector, no mueve un dedo para no tocar a un médico, hay denuncias de médicos, de cosas, se hablan, se dicen, que inclusive recetan, entonces porque no esa información no se denuncia a la fiscalía ¿por qué tengo que ir al Colegio Médico para que le jalen la oreja?, entonces la forma de hacerlo es esa, denunciar, dar cuenta a la fiscalía, esto ha pasado con este paciente, con este paciente, nos piden a nosotros como Consejo Regional no vamos a hacer nada, vamos a quedar igual que la Contraloría, que encuentran los hechos pero ellos no pueden denunciar porque no tienen las facultades es cierto.
En Ica, ayer yo estoy, hoy día no he podido hacerlo, mañana estamos denunciando un tema de una enfermera, saludo a todas las enfermeras, a todos los equipos de enfermería, de medicina que están haciendo su trabajo, conozco porque paro metido en el Hospital Regional, igual que ustedes en sus hospitales, la enfermera se pone su pañal, me lo han contado antes de hacer su horario, se pone su pañal y está 24 horas con su pañal porque no quieren ser infectados, o sea hay una labor ardua que mucha gente no la conoce, no la considera, como también hay enfermeras ya van a saber mañana el nombre de la persona que tiene su tienda al frente del Hospital Regional y vende las máscaras Snorkel sin autorización del médico, inclusive este paciente no ha necesitado la máscara Snorkel, ya pasó a UCIN, me acaban de llamar por eso me paré, entonces no es justo que mientras hay gente que trabajo, que ayuda, que hace buena labor como nuestro alcalde, como su concejo, como el director, que haya gente infiltrada, digo infiltrada porque esa gente no merece estar en los hospitales haciendo negocio, entonces tengo que decir las cosas, son cosas acidas, pero definitivamente hay que comentarlas, ahora como le digo, me gustaría señor director llevar esta exposición que ha hecho para poderla revisar, analizar, no solamente criticarla sino ayudar y ver en qué se puede cambiar el tema, gracias consejero.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias consejero Magallanes, vamos a dejar al doctor para que exponga y después de eso, dejamos en uso de la palabra al consejero Edgard Núñez.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Sí bien, por su intermedio consejero delegado, quiero hacer un comentario, yo soy muy respetuoso de las personas,

de los seres humanos, de los cargos, yo lo he felicitado al señor alcalde en privado, lo hago públicamente también, pero yo no le quitaría mérito al Gobernador Regional por el trabajo que ha venido realizando a lo largo de esta emergencia, porque ustedes sabrán que todo ese presupuesto que se ha comprado, los ventiladores mecánicos, los monitores multiparámetros, los equipos de protección personal, vienen de saldos del gobierno regional a diciembre de cada año que nos envían el mismo Gobernador Regional con quien constantemente nos reunimos y nos envían presupuesto para ese equipamiento, no solo para eso, para contratación de personal también y permítame que lo diga señor alcalde, sin ánimos de incomodar, o sea esto no ha sido trabajo exclusivo de la municipalidad, nosotros tenemos 18 equipos de respuesta rápida y seguimiento clínico que día a día, mañana, tarde noche y madrugada se encuentran en las viviendas haciéndole seguimiento a los contactos positivos de la gente que son confirmados, todos los días a pesar de las deficiencias que tenemos y esos presupuestos vienen del Gobierno Regional porque el MINSA no nos ha enviado en esta última partida para el tercer trimestre, aún no nos ha enviado presupuesto y el Gobierno Regional ya no los envío; entonces es un trabajo de todos, no es un trabajo de una sola entidad, yo no restaría trabajo que viene realizando el Director Regional de Salud, el Gobierno Regional, el Gobernador, nosotros como unidad ejecutora, el alcalde provincial, los alcaldes distritales.

Punto dos, yo no hago espíritu de cuerpo con ningún médico señor consejero Magallanes por su intermedio consejero delegado, tal es así que se están abriendo procesos disciplinarios y se está sancionando, primero se agota la vía administrativa, una vez que SERVIR se pronuncie como máxima instancia administrativa, uno procede dependiendo de la falta cometida a elevar la denuncia al ente respectivo, ya sea fiscalía, Ministerio Público, pero se eleva de esa manera, eso ha hecho que mi persona reciba muchas críticas por parte de algunos colegas y que incluso hayan memoriales firmando, pidiendo mi destitución o del secretario técnico porque se está tratando de ordenar algunas conductas inapropiadas, ¿por qué no puedo sancionar yo a un médico en la parte privada está haciendo su trabajo porque no es dentro del hospital?, dentro del hospital sí, pero fuera yo no puedo abrir un proceso administrativo, sí conversar, ponerle sobre la mesa las situaciones o las conductas inapropiadas y pedirle al Colegio Médico, que ahí sí, que pueda injerir en la parte privada, a través del Comité de Ética de hacer la investigación respectiva y si tiene que sancionar al médico que haya cometido alguna falta pues que lo haga, pero en

la vía administrativa como hospital no la puedo realizar, de eso sí se los digo con todo el conocimiento del caso y si usted gusta yo le puedo hacer llegar todos los expedientes de las aperturas de los procesos administrativos a médicos, enfermeras, obstetras, técnicos en enfermería, hemos realizado cuatro sanciones ya y las voy a mencionar, una a un trabajador por no expedir certificado de defunción de un recién nacido y que estuvo cinco días, cinco días en el hospital y la mamá iba con su cajón a recoger su fallecido y lo encontraron en una bolsa roja en la basura a ese recién nacido y se ha sancionado a ese medico de manera ejemplar, a otro trabajador que le pegó a su compañero de trabajo, que lo amenazo y hubieron testigos también ya se ha sancionado, a otro médico también por faltamiento de respeto en palabras a su compañero que está en proceso porque están habiendo ese tipo de situaciones, ¿de qué manera vamos a poder corregir la inconducta si hay gente que no se quiere subir a la vereda?, que no quiere alinearse y trabajar de la manera adecuada, que maltrata, no estoy hablando de todos lógicamente, que maltrata a los pacientes cuando van, ahí está el señor alcalde, el señor Vicegobernador más de una vez y acá el consejero Cama una vez me llama a darme quejas, bueno no quejas sino ponerme en conocimiento las quejas que ellos reciben de la población y como tenemos que corregir, a esa persona quizás, con una llamada de atención en privada, por favor corrígete, no la vas a corregir, hay gente que adentro hemos encontrado que vende pruebas rápidas para Covid a 60.00 soles y que condicionan al paciente y le dicen bueno para que entres tienes que tener una prueba, pero acá el hospital no la tiene, no yo tengo te cobro 60.00 soles y pasas, cuando el protocolo no lo establece así, cuando tienes un paciente que no tiene ninguna sintomatología respiratoria por ninguna razón debes pedirle la prueba antigénica, la prueba antigénica sale positiva cuando tienes entre tres o cuatro días de síntomas respiratorios, todas las pruebas realizadas dentro del hospital a pacientes asintomáticos no ha habido una que salga positiva, ninguna, ninguna antigénica y no se puede permitir ese tipo de situaciones y muchas veces cuando uno empieza a ordenar, salen, se agrupan algunas personas para tratar de desprestigiar o de pedir la destitución de la persona que trata de poner orden, entonces nosotros estamos enmarcados en eso, en el hospital en los tres puntos de acceso del hospital tenemos letreros con cuatro números telefónicos donde cualquier trabajador, paciente o familiar de paciente puede llamar a presentar su queja, su sugerencia o su denuncia porque de esa manera vamos a poder ordenar las cosas.

Señor consejero para terminar la pregunta, disculpen sí, nos faltó imprimir, es verdad traerles un expediente a ustedes, las disculpas del caso comprenderán que la documentación que me pidieron es un poco extensa, hemos tenido lo de la vacunaton del fin de semana, las coordinaciones y todo ello, tuvimos el viernes la visita de la Contraloría que estuvo desde las 8:00 a.m. hasta la 6:00 p.m. y usted comprenderá pues que a veces el tiempo un poquito apremia y no nos permite quizá a la altura de la situación, las disculpas del caso y voy a ordenar para que se les haga llegar una carpeta a cada uno de ustedes, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: A ver con las disculpas del consejero Edgard Núñez, por favor.

El consejero MAGALLANES: Por su intermedio consejero, consultarle al director, no sé porque (ininteligible) reconocer al Gobernador cada uno sabe lo que hace y a lo que voy, a lo que le dije al alcalde, a lo que me refiero es, a la gestión, no al gasto, no solamente al tema de la gestión, tocar la puerta y tener a alguien que responda a esa gestión, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias consejero Edgard Núñez, por favor.

El consejero NÚÑEZ: Muy buenos días consejero delegado, señor Vicegobernador, señor alcalde Juan Mendoza, colegas consejeros, apreciada audiencia, señores directores, señores de la prensa reciban mi cordial saludo.

En efecto, me permito intervenir en esta mañana, hemos sido convocados a esta sesión de consejo extraordinaria para exponerle varios puntos respecto a la exposición del director del hospital, definitivamente este tema de salud ha dado que hablar y va a seguir dando que hablar porque no hemos encontrado la solución, seguimos en esta lucha extensa y cuando digo seguimos me siento involucrado también como parte de, hacer las propuestas y llevar algunas alternativas de solución, allí quisiera hacer un pequeño paréntesis porque sí en efecto me aúno al reconocimiento mencionado por el Sr. Juan Mendoza el señor alcalde tan respetuoso y tan comprometido con su provincia porque sí hay que reconocer y felicitar la labor de cada médico, de cada enfermero, de cada personal de salud que sí trabaja porque hay de los dos tipos, hay un

personal de salud que solamente va a cumplir con el horario y hay un personal que sí está comprometido. El que le habla colegas consejeros, señor alcalde, señor Vicegobernador, ha tenido la oportunidad digamos de repente un poco irresponsable a mi salud y a la exposición de mis familiares pero yo sí he podido entrar a salas UCI, definitivamente con la autorización de los médicos, de los directores y con el equipamiento respectivo, pero hemos hecho esto tratando de buscar alguna alternativa cuando se dio los picos altos de enfermedades en toda la región y en efecto la labor que realiza el personal de salud es indescriptible, no solamente tendríamos que honrar o hacer mérito a la ordenanza también que cuya autoría ha sido propuesta por Miguel Esquirva respecto al reconocimiento y a la labor no solamente del personal médico sino también de la fuerza policial, recordemos que al inicio cuando llegaba un infectado, dos infectados a cada localidad teníamos miedo queríamos que se aísle a esa persona y no sabíamos cuál era la metodología a aplicar, gracias a Dios, en la actualidad se permiten y se dan más libertades con los cuidados respectivos pero el llamado de atención también ahí debería de ser para el poblador porque señor alcalde usted sabe muy bien que en pleno toque de queda con todas las restricciones hay personas que sabiendo de las limitaciones o de las prohibiciones salían, hacían fiestas, hacían reuniones y eso no es una excusa para la reactivación económica, sino eso es una excusa para que finalmente todos los problemas conduzcan y miren pues a los hospitales como centros a donde uno asistía efectivamente para poder fatalmente encontrar pues una situación crítica y a veces hasta la muerte no; pero esto ha permitido tener una autoridad muy prolija como usted, yo saludo y sí, esto no es una mañana de felicitaciones a las autoridades porque creo que como autoridades es nuestra responsabilidad, pero si hubiésemos querido tener un Juan Mendoza en cada provincia liderando o tomando como ejemplo su actuación porque sí lo hemos visto al frente y de los errores se aprende señor alcalde, yo estoy seguro también que el director y los directores acá presentes van a hacer el mea culpa respectivo.

Bueno, puntualmente enfocándonos en la exposición del director mientras hacía usted su exposición yo también recibí una llamada, no la voy a revelar en este momento porque a todo lo que nosotros, a la información que nosotros manejamos siempre a veces se filtra información, susurro él me dijo, el que no me dijo, el chisme y sin dañar susceptibilidades yo quisiera puntualizar, no o sea si nosotros tenemos una denuncia señor director, debemos hacerlo tal cual lo ha descrito César Magallanes, debemos hacer efectiva esa denuncia para que

existan los mecanismos de control y de sanción porque yo no voy a permitir que definitivamente la salud de un poblador esté en riesgo porque un personal de salud quiere lucrar con esa vida o quiere lucrar con esa situación de salud prácticamente por el Covid no, entonces si usted tiene evidencia señor director, si usted tiene evidencias señor Vicegobernador como lo ha mencionado, si nos gustaría a nosotros poder manejarla para poder hacer la denuncia formal, si voy a recoger la propuesta suya respecto al pronunciamiento que debemos elevar al Colegio Médico sí, porque usted es personal médico cuando hace el juramento de ética y de honor, se comprometen a velar por la salud de las personas en riesgo, en discapacidad o en enfermedad y no a lucrar y hay personas que incluso, bueno personal médico, que incluso durante la pandemia pidió permiso y seguían atendiendo en su consultorios particulares, este es el momento de hacer la fiscalización posterior, que a nosotros corresponde; entonces yo les voy a hacer llegar mis denuncias y mis solicitudes respecto a la relación del personal suyo que pidió licencia durante toda la pandemia para poder nosotros hacer la fiscalización posterior porque en efecto así como recibimos denuncias telefónicas nosotros debemos tener la evidencia para poder nosotros dejar huella porque eso es lo que también va a poder distinguir un poco nuestro trabajo; entonces la denuncia muy sui géneris la que he recibido es respecto a las vacunaciones, ¿qué pasa con esa merma de vacunas que usted comentó, ese restante de personas que no han ido por la segunda dosis, ¿qué se hace con esa vacuna?, es una pregunta; la segunda pregunta es, ¿qué pasa con esa personas que se han ido a vacunar de la provincia de Pisco, se han ido a vacunar a Lima o se ha ido a vacunar a Ica, porque también hay ese número de pacientes.

Bueno, el tema puntual respecto a la denuncia ya se la mencioné y finalmente si me permite, tenía una propuesta también porque yo creo que la pandemia no ha terminado y señor alcalde usted que viene liderando tan exitosamente esta lucha contra el Covid, el ejecutivo desde el Congreso ha aprobado de que las empresas privadas puedan hacer la adquisición de vacunas, ya que usted ha gestionado, se han tocado las puertas hagamos un último esfuerzo por este tema también que es álgido en toda la región, yo estoy muy seguro que usted va a tener mucho éxito y de esa manera vamos a tener otra estrategia de cómo poder atacar pues a este virus y tener a toda la población más protegida, es lo que quería exponer y muchas gracias por su atención.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias director, el consejero Esquirva había solicitado.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Sí me permite para poder responder, se me vaya olvidar la.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Con las disculpas del caso consejero Miguel.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Gracias consejero, por su intermedio consejero delegado, consejero Núñez.
Consejero, con respecto al primer punto que usted manifestó uno recibe por parte de trabajadores o de familiares, le ofrezco un caso, falleció un señor Juan Carlos, nunca olvido su nombre, él era, bueno era de Palpa pero su esposa, su hijo es de acá, ya trabajaba muchos años aquí y yo con él he crecido prácticamente en Palpa, el entró a la Unidad de Cuidados Intensivos, joven 39 años, se le estuvo viendo, se le atendió y bueno lamentablemente falleció, recibí la visita de su esposa quien al principio agradeció la atención de los médicos, de los profesionales de la salud y me puso sobre la mesa de que le habían cobrado, mire lo que les digo, le habían pedido primero "plata para que entrara a la Unidad de Cuidados Intensivos", me llamó mucho la atención y yo le dije pero ¿quién?, no, mi hermana me dijo, cité a su hermana, me supo decir no doctor que a una amiga mía me dijo que le estaban pidiendo plata, o sea son ese tipo de comentarios que deben ser ciertos en algunos casos, pero que lamentablemente no hay una denuncia con precisión con nombres y apellidos para poder actuar de oficio, si bien es cierto no podría haber quizá una denuncia formal, pero de oficio uno puede iniciar una investigación y citando a los supuestos denunciados para recibir su declaración, eso no sabemos recibir, cuando uno le pide a las personas que lo plasmen, un día me visitó una señora y vino el médico, lo llamé ¿qué hay de cierto? y el médico me sacó un audio, doctor escuche usted cómo la señora me ofrece plata para pasar a su familiar a UCI, también hay ese tipo de situaciones donde los mismos familiares los tientan a los médicos o a las enfermeras ofrecerles plata, técnicas con las que, a raíz de este tipo de denuncias verbales o de comentarios o no sé cómo

llamarlo, yo, bueno el equipo nos reunimos con todos los trabajadores del área Covid, ahí está la jefa de enfermeras que está aquí y no me va a dejar mentir y el Dr. Licas que no me va dejar mentir y yo les pongo sobre la mesa, hay este tipo de comentarios tengan mucho cuidado con su conducta, con su actuar, no quiere decir porque por ahí escuché, cuando alguien supo decirle a un colega, bueno yo renuncio y me voy pues, si quiere que abran proceso que me abran, el proceso no queda ahí, tú te puedes ir de la institución y uno sigue la investigación, la sanción y donde estés, si te destituyen, te tiene que destituir desde donde estés y así es el proceso, constantemente conversamos y creo que eso se ha reducido casi al menos del 1% porque se ha implementado bien, se les ha sensibilizado, se han puesto números para que la gente denuncié y estar en contacto con ellos, si han habido ese tipo de situaciones quizás la gente no sabía dónde recurrir, pero ese tipo de situaciones ha habido lamentablemente no hay pues una denuncia formal o con un nombre y apellido para poder uno de actuar de oficio y sancionar.
Con el punto 2, señor consejero con las vacunas que quedan de las personas que no han acudido a vacunarse, uno hace digámoslo así criollamente un bolsón, como lo queramos llamar y se ha utilizado para lo que es rezagados, los que en su momento pues no vinieron se ha hecho una campaña de rezagados que han venido, también se han utilizado para gestantes, para enfermedades raras, para pacientes oncológicos, enfermedades huérfanas y raras creo que se llama, eso es lo que se ha hecho con la cantidad de vacunas consejero que han venido sobrando y también para la Vacunatón en toda la región también.

EL LIC. JUAN MENDOZA URIBE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO: De las que sobran en la Vacunatón, hoy día se están utilizando.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Ah no, claro a eso iba no, lo que se va sobrando se va utilizando porque el Ministerio de Salud ya no nos está enviando más vacunas, ustedes sabrán que las que se están utilizando son de Sinopharm, ha quedado un gran porcentaje, una gran proporción de vacunas, el Gobernador Regional, el Director Regional de Salud, solicitaron autorización al MINSA, para hacer esta Vacunatón que se ha venido realizando, viernes, sábado y domingo, al no haber llegado a la meta el día domingo, hemos continuado el día de ayer y hoy hasta llegar a la meta y

pasar, ya el miércoles mañana estamos empezando con los de 54 a 59 años ¿verdad?, rezagados primero y ese grupo etario que está faltando con su primera dosis, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias doctor, consejero Esquirva.

El consejero NÚÑEZ: Disculpa, solamente quería una pequeña acotación, dentro de ese grupo de personas que están faltando vacunar, ya que contamos con su presencia con el permiso del señor alcalde quería pedirle por intermedio suyo porque una política y eso creo que está como debe de ser, pero tenemos la prioridad de vacunar también a los serenos y al personal de área de jardines y limpieza de todos los municipios, entonces si es necesario que exista una solicitud de parte, esta acá el alcalde para que pueda hacerla suya y contar con ese personal que se va a vacunar, muchas gracias.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Sí, sí me permite consejero delegado, no hay peor gestión que la que no se hace, cuando estuvimos en la provincia de Nasca en el Hospital Ricardo Cruzado, nos llegaron el lote de vacunas para todo el personal de la salud, se vacunó primera y segunda dosis y nos quedó un remanente, a través del alcalde provincial, bueno hasta ahora sigue Óscar Elías Lucana, a través del Director Regional de Salud y del Gobernador se pidió la autorización para vacunar a serenos, trabajadores de baja policía, bomberos, y también al personal de limpieza del hospital que estaban por terceros, por locación que no estaban comprendidos y se realizó la vacunación, de repente podíamos ponernos en conversación con el alcalde y conversar en DIRESA, si es que hay un remanente poder realizar la vacunación de este personal, me comprometo con eso consejero.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: El consejero Miguel por favor.

El consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, saludar al alcalde de Pisco a nuestro amigo Juan Mendoza, a nuestro Vicegobernador Johny Olivares Landeo, a todos los consejeros de las diferentes provincias de la

región de Ica, a los amigos pescadores, a nuestro director Elder Agüero, el director también nuestro amigo Javier Grados director de este emblemático Hospital "San Juan de Dios de Pisco", a todos los comunicadores, periodistas a todas las personas que se han dado cita hoy en este auditorio.

En verdad, yo solamente quiero enfocarme en coger algunas palabras de los que me antecedieron cuando dice, por ejemplo, nuestro alcalde de Pisco Juan Mendoza, felicitar a todo el personal que ha estado y que sigue en primera línea, a todos sin distinción, director, subdirector a todo el equipo porque hasta el día de hoy sigue dando muestras de solidaridad, hasta el día de hoy, el personal de licenciadas en enfermería, obstetras, personal de limpieza, vigilante, personal de servicios generales, todos en un hospital han sabido dar la cara en los momentos más difíciles de la historia del Perú y del mundo y en ese sentido, les pido a todos los presentes un fuerte aplauso.

Además, también quiero felicitar en el mismo nivel al Gobernador, Javier Gallegos porque siempre ha estado en primera línea hasta el día de hoy, supo caer en batalla, se recuperó y sigue trabajando para que las cinco provincias reciban lo que cada hospital le faltó en su momento, el director no deja mentir cuando supo decir él que comenzó en los hospitales muchos de ellos como el de Chincha sin ningún ventilador mecánico, el Hospital de Chincha aún está en una situación judicial, no se puede invertir, la salud en los diferentes hospitales de la región no tenían nada cuando comenzó esta pandemia, hoy con el esfuerzo mancomunado y conjunto de las autoridades, de todos, claro algunas autoridades se hicieron los sordos, algunos y muchos de ellos se hicieron los mudos y otros se hicieron los ciegos porque muchos de ellos no salieron, se escondieron, pero hay que recalcar que autoridades también supieron sobresalir en esta pandemia, en esta guerra que al final todos sabemos quién trabajó, todos sabemos quién no trabajó y todos sabemos quién se escondió bajo de la mesa, hoy los pobladores de Pisco saben quién es quién, aquí en sus distritos, hoy los pobladores de Pisco saben qué autoridad chambeó y quién no.

Y quiero una vez más señor del Consejo Regional a todos los consejeros, nosotros como consejeros venimos a sumar, venimos a multiplicar en ideas, en esfuerzos, en querer colaborar para que la autoridad local tenga éxito, en ser intermediario entre el Consejo Regional y el Gobernador y el pueblo, en escuchar propuestas, llevarla, en conscientes, en hacerla concreta, pero soy de

los consejeros que los chismes son chismes, siempre va a haber chismes, es natural en el ser humano, es natural en la vida cotidiana del ser humano.

Señor director por su intermedio, desearle solamente y decir éxitos, todavía como dijo el consejero Edgard Núñez seguimos en esta batalla, no sabemos cuándo se va a ir, no, no, no lo sabemos tampoco cantemos victoria tampoco, pero hay que seguir, hay que tocar las puertas a empresas o a las corporaciones grandes que tiene Pisco, en Pisco hay que seguir tocándoles la puerta porque empresa grande que se hace más rica y está en Pisco y no ayuda ¿por qué está en Pisco?; y en ese sentido es la chamba de nuestro amigo Juan Mendoza, que tendrá que tocar las puertas a todos y decirle en su momento en su pepa como criollamente se les dice tu no ayudaste lo que deberías de ayudar.

En Chincha tenemos a NEXA, una empresa minera que en estos días vamos inaugurar un segundo planta de oxígeno en el Hospital San José de Chincha, porque cuando las empresas formales, cuando las grandes corporaciones ven que la autoridad es formal, es responsable, es chambeadora, las empresas apuestan y eso es lo que pasa en el actual gobierno regional de Javier Gallegos, todas las empresas en su mayoría ha tocado la puerta a la gobernación para decirle Gobernador felicitaciones por su trabajo y aquí estamos presentes, levantamos la mano para ayudar al ciudadano aunque aún faltan más, aunque muchas de ellas se han hecho los ciegos, los sordos y los mudos como Shakira y esperemos que pronto lo hagan porque necesitamos más ayuda para lo que viene, no sabemos lo que viene y en ese sentido señores ciudadanos de Pisco, exhortar para seguir cuidándonos, exhortar para cumplir lo que dicen nuestras autoridades, distanciamiento social, mascarilla y cuidar en todo momento el patrimonio vivo que son nuestros padres, el adulto mayor.

A mí solamente me queda felicitar a aquellos sin nombre porque no hay que ser mezquino tampoco, en una guerra no la gana solamente el soldado, no la gana el general, aunque muchas de ellas los generales son los que se llevan la gloria y nosotros los soldados no, ni nos nombran pero igual, por su intermedio señor director del hospital, no voy a hablar de cifras estadísticas, porque no soy estadista, no soy médico, soy un ciudadano común y quiero felicitar por su intermedio a todos los que trabajan en ese emblemático San Juan de Dios por haber dado la cara en todo momento y porque estoy seguro y convencido que seguirán dando la cara para la buena salud de todos los ciudadanos pisqueños que necesitan y de verdad felicitar una vez más por esa

sinergia, por esa comunión que ha tenido con el Vicegobernador, con el alcalde de esta histórica provincia de Pisco y en verdad que sigan los éxitos y el éxito de todos los pisqueños y una vez más un fuerte abrazo para todos ustedes que se lo merecen porque esta pandemia se ha sabido llevar a muchas personas, en Chincha se ha sabido llevar a familias enteras pero seguimos en primera línea, seguimos colaborando y trabajando para que el éxito en el personal de salud se dé, gracias Pisco por recibirnos, que Dios bendiga a esta tierra bendita y que sigan los éxitos señor alcalde y amigo Juan Mendoza, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Bien, para concluir la ronda de debate, vamos a dejar en el uso de la palabra al consejero Cleto Rojas.

El consejero ROJAS: Muchas gracias, consejero delegado muchas gracias por la oportunidad.
Hemos escuchado ya las palabras de cada uno de los consejeros y hay una palabra que pidió el Vicegobernador y quisiera yo también unirme a ese pedido que se llama la moción de reconocimiento del trabajo que ha realizado el alcalde provincial desde el inicio de la gestión, en la lucha contra esta pandemia, yo creo que es necesario, cuando una persona hace un trabajo, yo creo que es necesario reconocer esa labor y yo creo que el Consejo Regional no le va a negar ese reconocimiento, que quede plasmado de que nosotros los consejeros estamos justamente como dijo la mayoría de los consejeros estamos para apoyar y que todo salga de lo mejor, esa es nuestra función trabajar juntamente con ellos.
Yo quiero reiterar una vez más mi reconocimiento como lo hice al alcalde provincial, yo represento y soy de San Clemente y de la provincia de Pisco sé que ha luchado constantemente, por lo tanto quiero pedir una vez más que se haga el reconocimiento de su labor ante la pandemia al Alcalde Provincial Juan Mendoza Uribe, muchas gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias consejero, para concluir en este punto agradecemos al Dr. Javier Grados, siempre lo hemos dicho públicamente, no hay motivo para hacer reproches yo creo quien no trabaja no se equivoca, solo Dios y los imbéciles no se equivocan.

Bien, quisiéramos para terminar este punto, en efecto consejero Cleto Rojas, nosotros estamos en la provincia de Pisco a solicitud del presidente de la comisión y cuando guste, las veces que considere necesario, ya sea para la comisión de Educación estaremos presentes, porque creo que desde el inicio de la gestión en su inicio valga la redundancia, liderada por el Dr. Jorge Navarro Oropeza nos comprometimos a estar siempre al lado del pueblo y eso es lo que estamos haciendo, llevando la presencia del Consejo Regional a todos los lugares de las cinco provincias de nuestra región.

Permítanme también hacer el uso de la palabra, como un viejo soldado de la salud pública, yo en lo personal me siento reconfortado porque el día de ayer hemos estado en la provincia de Nasca, hemos visto cómo se ha avanzado, cómo se ha convertido esta emergencia sanitaria en una oportunidad de cambio y jamás vamos a dejar de reconocer el liderazgo de nuestro señor alcalde, no es casualidad, no es la primera vez que siempre ha estado al lado del pueblo, siempre ha conducido con bastante liderazgo, ya lo ha demostrado después del terremoto, al igual también mi reconocimiento personal, licenciado usted también estuvo esa vez liderando como autoridad y quienes hemos estado, pero también el sentir como un trabajador de salud de esta provincia de Pisco, la satisfacción de que siempre estas autoridades nos han dado la satisfacción por ejemplo de que este Hospital San Juan de Dios sea uno de los hospitales con equipos de última generación, en el terremoto tuvimos señor alcalde también con la contribución de las empresas privadas un equipo de cirugía laparoscópica, un stock alemán creo que hasta ahora ni un hospital cuenta con esos equipos y creo que eso dice de cuánto se ha hecho siempre trabajando, cuando todos nos hemos sumado a un esfuerzo, pero también y lo dijo el consejero Núñez se ha hecho un reconocimiento, pero que no sea reconocimiento señor Secretario General sólo para el libro de actas, yo quiero reconocer a mis hermanos, a mis compañeros como Alexis Espinoza, como Ángel Andía quienes han perdido la vida pero nunca le hemos entregado ese reconocimiento que nosotros hemos hecho y creo ahora en esta segunda pandemia es justo que se reconozca, no solamente al señor alcalde quien ha liderado con todos los trabajadores de esta corporación municipal, al señor director de la unidad ejecutora 404 y todos sus establecimientos periféricos, pero también a los compañeros del Skrabonja de ESSALUD, creo que tiene que ser un reconocimiento a todos, a todos, porque todos han puesto su granito de arena para poder revertir con las peores dificultades, con las limitaciones presupuestales que a todo nivel se ha dado, pero ahí han estado a la altura de

las circunstancias, yo creo que eso siempre lo tenemos que plasmar pero también el Dr. Martínez, Dr. Córdova, amiga Emma, amigo Lucho Condori, nuestro reconocimiento a todos ustedes que representan a los trabajadores de la provincia de Pisco, señor director a todos mis compañeros transmítales nuestro reconocimiento, nuestra gratitud eterna porque siempre han estado ahí, nunca, nunca se corrieron al trabajo, yo creo solo Dios sabe cuánto hemos hecho por nuestro sector, solo Dios sabe todo lo que hemos entregado los mejores años de nuestra juventud a favor y usted es uno de esos profesionales, conozco a su queridos padres como también ha aportado bastante a la salud pública.

Finalmente en mi condición de director de debates, no hago más que reafirmar y poner a consideración de la representación regional el reconocimiento, señor alcalde y a su equipo de trabajo de la municipalidad, al señor director y a todos, entonces vamos a hacer que este reconocimiento señor Secretario General lo más antes posible sea notificado a través de los medios de comunicación de manera oficial por cada uno de los medios que tengan estas entidades para que todos conozcan que también las autoridades tenemos que saber valorar el esfuerzo que han hecho a todo nivel, yo creo ahora más que nunca necesitan la unidad de todas las autoridades y sí, me siento muy tranquilo cuando los señores alcaldes como en este caso ejemplos vivos en esta provincia de Pisco, en la provincia de Nasca, han puesto todo y creo también será motivo colegas consejeros de un debate porque también no nos olvidemos que esto tiene que ser una oportunidad para generar mejores condiciones sanitarias para cada una de las provincias, no es justo que en las provincias todavía tengamos hospitales II-1 y no, con tanto ya equipamiento, con tanto esfuerzo, no solamente en la contratación de recursos humanos sino en la inversión en equipamiento médico se piense ya en recategorizar tanto al San José, al San Juan de Dios, al Félix Cruzado, al Santa María del Socorro que ya deben de elevar de categoría, creo que esto es la oportunidad para poder nosotros también hacer los esfuerzos necesarios, dentro de las facultades, dentro de las atribuciones que tenemos como Consejo para poder generar las mejores condiciones para que el sistema sanitario pueda cambiar, ya tenemos hoy en día un presidente electo seguramente también hará lo que le corresponde y al nivel que le corresponde pero nosotros en tanto y en cuanto estemos todavía dentro de nuestra gestión, debemos yo creo que hacer nuestro mejor esfuerzo para también nosotros contribuir dentro de nuestra función legislativa, nuestra función fiscalizadora.

Entonces colegas consejeros, someto a consideración que en los términos expuestos y creo coincidentemente de todos los consejeros reconocer este trabajo indesmayable, este trabajo que ha desplegado, sin horario nuestras autoridades, en este caso del gobierno local y también los trabajadores, los servidores de la salud tanto del Gobierno Regional y de ESSALUD, entonces colegas consejeros por favor para que se apruebe este reconocimiento someto a consideración los colegas consejeros que estén a favor, por favor sírvanse levantar la mano.
Reconocimiento estamos haciendo liderado por los titulares de la entidad, tanto de señor Alcalde y la corporación municipal, del señor director Javier Grados y trabajadores de la Unidad Ejecutora 404 y el señor director de ESSALUD de Skrabonja para todos sus trabajadores, entonces en este caso yo creo que tenemos que hacerlo en esta provincia, vamos a tener dentro de tres o cuatro días en la provincia de Nasca también lo estaremos haciendo colegas consejeros, por favor sírvanse levantar la mano todos los colegas que estén de acuerdo por favor para aprobar esta moción de reconocimiento.

El consejero ESQUIRVA: Consejero solamente un acápite, no se vaya a olvidar, el reconocimiento también se dará en las cinco provincias, solamente eso señor consejero, nada más, gracias.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, por favor sírvanse aprobar colegas consejeros.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchísimas gracias señor director, muchísimas gracias señor alcalde, por haber dado muestra de vocación de servicio a favor de su pueblo, muchas gracias, por favor señor secretario general, señor director muchísimas gracias, le reiteramos nuestro reconocimiento, nuestra gratitud a todos los servidores de salud, muchas gracias. Señor secretario por favor segundo punto de la agenda.

EL M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO, DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO: Muchas gracias consejero delegado y a través de su persona al Vicegobernador y al señor alcalde, gracias.

2. DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL LA PROTECCIÓN DE LAS CINCO (05) MILLAS MARINAS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS MISMAS.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias, señor secretario general por favor al señor presidente de la comisión o a los miembros quienes puedan sustentar el dictamen por favor.

El consejero CAMA: Por su intermedio señor consejero delegado, para poder poner en conocimiento este importante proyecto de Ordenanza que ha sido debatido a través de la comisión, un proyecto de Ordenanza que en vista a esta necesidad tan importante de una competencia desleal de la gran pesca y la pesca artesanal en la provincia de Pisco y en la región de Ica porque recordemos que la pesca en la región de Ica, no solamente es Pisco, en Pisco en mayor escala pero tenemos también pescadores en Chincha, tenemos en Marcona, los tenemos también en Puerto Caballa entre Palpa y Nasca y lo tenemos también en Ica provincia, es el pedido de los pescadores que han tenido que en su momento salir a tomar calles, que han tenido en su momento perder momentos de pesca y porque no hay una competencia que sea de manera igualitaria entre los pequeños pescadores artesanales que de manera ancestral han venido realizando esta labor y que es el producto que llega a la mesa popular y que muchas veces han sido atropellados, a través de la gran pesca en mayor escala.
Un proyecto de Ordenanza que ha sido propuesto en su momento por los pescadores artesanales puesta en debate, en cada una de las provincias porque ha sido socializada, ha sido llevada en cada una de nuestras caletas y conversado con nuestros pescadores y con todos los dirigentes para poder nosotros aterrizar en este proyecto de ordenanza, que si bien es cierto ha sido cuestionada hasta por el Ministerio de la Producción pero que ya hay regiones que también se suman a este pedido de proteger las cinco millas para la pesca artesanal, dándole al pescador artesanal la posibilidad de poder tener una competencia dentro de este litoral para poder pescar, para poder extraer las algas, para poder tener en esta zona donde les sobra la caballa y el bonito un mayor tiempo para que se puedan desarrollar y tener una mejor calidad de pesca. En vista de esto me toca a mí hacer la presentación política, porque hay todo un equipo técnico que la ha venido trabajando y que en cada una de las

múltiples reuniones que hemos tenido, la Dirección Regional de la Producción con los pescadores, se han ido sumando el pedido de ellos, se han venido sumando cada una de las ideas y plasmada a través de lo que enmarca los cuadros de Ley y la parte técnica que nos pueda poder llevar a aterrizar en una ordenanza en la protección de las cinco millas, por su intermedio quiero que se me permita la participación del Director Regional de la Producción, Ing. Elder Agüero su equipo técnico para que pueda exponer tan igual como se ha expuesto a los consejeros de la comisión al Consejo en Pleno y a la Asamblea para que puedan ustedes tomar la conclusiones correspondientes que es una Ordenanza que va en favor de nuestros pescadores artesanales, pido la venia correspondiente señor consejero muchas gracias. Invito al Ing. Elder Agüero y a su equipo técnico por favor para la exposición correspondiente del proyecto de Ordenanza que **DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA PROTECCIÓN DE LAS CINCO MILLAS MARINAS DE LA REGIÓN ICA Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS MISMAS**.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Bueno, en primer lugar tengan ustedes muy buenos días.
Saludar la presencia de nuestro Vicegobernador, saludar la presencia y la hospitalidad que nos da nuestro Alcalde de Pisco por estar el día, el día de hoy presentes en esta tan importante reunión, víspera de nuestro bicentenario, saludar también a todos los consejeros regionales y en especial a nuestro consejero delegado que ha tenido a bien tocar el tema tan importante el día de hoy, saludar a la comisión de Producción que también hemos hecho, hemos trabajado previamente a esta reunión liderado por el consejero Cama, con nuestro amigo Edgard Núñez, por nuestro colega y amigo César Magallanes y saludar en especial a los actores de esta Ordenanza que son los pescadores artesanales de la región de Ica y en especial de la provincia de Pisco para que creo que si me permiten brindarles un fuerte aplauso.

Esta presentación que vamos a hacer ahora como sustento de esta Ordenanza, la vamos a dividir en dos partes, tanto en la parte técnica como también en la parte legal, sin embargo a nivel de esta introducción con referencia a la importancia de esta Ordenanza es que justamente ahora más se acrecienta debido a que también debemos desarrollar el sector de la pesca y en especial los más golpeados que son los pescadores artesanales dentro de sus innumerables

problemas que se tienen y uno de ellos definitivamente que es la actividad de manera que no es competitiva para ellos en cuanto a que hay un desbalance en cuanto a la captación de recursos dentro de las cinco millas marinas y este trabajo lo han venido luchando de hace muchos años y como antecedentes tengo también un conocimiento de que por parte del alcalde y por parte del Vicegobernador quien también impulsó este trabajo es que estamos presentes el día de hoy.
El día de hoy nosotros como región de Ica y en especial los consejeros presentes acá van a tener que tomar una decisión bastante importante porque tenemos que hacernos respetar, nuestras competencias regionales que tenemos a través del ordenamiento en este caso de nuestras cinco millas marinas en protección porque como es sabido la predominancia dentro de estas cinco millas, justamente son de los pescadores artesanales que tienen casi en su mayoría embarcaciones de hasta 10 m^3 de capacidad de bodega, sin embargo se ven amenazados por embarcaciones que están dentro de este litoral en cuanto a que ellos no solamente hacen una competencia desleal sino que también afecta los precios al momento de la comercialización, es así de que nosotros hemos hecho algunas, visto otros ejemplos que han habido a nivel nacional sobre algunas competencias regionales en mérito a esta protección de este litoral de las cinco millas y es así que hemos recopilado información de los gobiernos regionales de Tacna, de Moquegua y de los cuales también hemos visto que a través de su gobierno regional, sus consejeros regionales, han dado a predominar lo que sería en este caso sus competencias y el día de hoy, va a ser también un día histórico porque vamos a hacer de similar magnitud en cuanto a la regiones que antes he mencionado, entonces es importante que nosotros podamos evaluar como dije hace un momento en dos aspectos, el aspecto técnico y el aspecto legal, repito que va dar sustento a esta Ordenanza.
Si me permite consejero delegado, voy a dar pase entonces a iniciar, en la primera parte con la parte técnica a cargo del Ing. Ormeño y después a la parte legal del asesor legal al Abog. Carlo Chávez, entonces Ing. Ormeño, si me permite por favor, concedido.

EL ING. MANUEL ORMEÑO, ESPECIALISTA TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado, con su permiso autorizado y dándole la bienvenida a todos los consejeros de la región Ica, también a nuestro Vicegobernador, a nuestro alcalde provincial y a todos los presentes y pescadores que hoy día se encuentran para poder dialogar, para hacer algunas alternativas o propuestas

a esta Ordenanza, aunque ya la misma ha sido socializada junto con ustedes en dos oportunidades.
Bueno, nosotros como Dirección Regional hemos tenido a manera de nuestro litoral de la región Ica, que comprende desde Chincha hasta Nasca, San Juan de Marcona, que generalmente pues la actividad que desarrollan y que mediante dispositivos legales establecidos es que las 05 millas o de las 0 y las 5 millas marinas está reservado única y exclusivamente para la actividad pesquera artesanal, que son los pescadores donde realizan su actividad y esto teniendo como principio en un inicio el Decreto Supremo N° 017-92-PE y luego la Ley General de Pesca y su Reglamento donde claramente lo señala pues que la zona reservada por la actividad pesquera artesanal y de menor escala están dentro de las cinco millas marinas.

La Dirección Regional de la Producción en los últimos años y al actual, los pescadores artesanales de nuestro litoral de Ica, han venido realizando paralización de actividades con reclamos, bloqueo de carreteras, diversas reuniones ante el Ministerio de la Producción, también han llegado a la Dirección Regional de la Producción a fin de exigir y cautelar los recursos hidrobiológicos dentro y fuera de las cinco millas marinas como la cuota de pesca otorgadas a embarcaciones industriales y la competencia del bajo precio en el mercado y la llegada de embarcaciones de otros puertos, realmente ese es el punto central en lo que comprende la protección de las cinco millas marinas.

Del Análisis, dentro de las cinco millas marinas tenemos que es lo que se desarrolla la pesca artesanal tradicional, esta actividad está conformada para la pesca de consumo humano quienes lo realizan a través de los buzos o sea los marisqueros, cortineros, pinteros, bolichitos, concesionarios y toda la pesca para consumo humano indirecto que vienen a ser la alga que realizan a través de lo que es la zona de colecta, la conformación de la flota pesquera artesanal en nuestra jurisdicción está comprendida entre 1 a 5 m^3 capacidad de bodega y también bolichitos hasta 10 m^3 de capacidad de bodega.

En el año 2012 a través del censo que programó el Ministerio de Producción se determinó la obtención de información siguiente, acá tenemos que el número de pescadores artesanales en la región Ica como podemos ver en este cuadro, Ica ocupa el segundo lugar en cuanto a número de pescadores artesanales, esto fue al año 2012 con más 5,781 pescadores, en primer lugar está Piura luego ya tercero Arequipa y así sucesivamente no.

En cuanto al número de armadores pesqueros artesanales también tenemos que Ica representa el sexto lugar.
El número de armadores artesanales según el tipo de embarcaciones, tenemos que de acuerdo a la característica de la embarcación está dentro del primer nivel que son los botes, luego bien las lanchas, chalanas y otros tipos de embarcaciones, los armadores artesanales de la región Ica, de acuerdo a la información de SIFORPA se han otorgado 850 permisos, en el censo del 2015, 575 y en total tenemos 1,425.

Conclusiones de pescadores artesanales a la actualidad posible entre 7,200 pescadores aproximadamente y armadores 1,425.

La pesca informal en nuestro litoral marino, se realiza actividades de manera informal mediante las siguientes actividades, el uso del chinchorro mecanizado, pesca con explosivos, embarcaciones sin permiso de pesca, acuicultura informal y actividades sin permiso.

EL Ordenamiento Pesquero de la actividad para el recurso de Anchoveta tenemos el Decreto Supremo N° 005- 2017- PRODUCE, el Reglamento del Ordenamiento Pesquero tenemos para el Jurel y la Caballa, el N° 011-2007-PRODUCE, el Reglamento del Ordenamiento Pesquero del Calamar Gigante o Pota, el Decreto Supremo N° 014-2011-PRODUCE.

En este gráfico podemos apreciar que hay dos, hay una diferencia de lo que viene a ser el desarrollo de la actividad, en cuanto a la distribución de las cinco millas marinas, en esta franja de las cinco millas marinas, de la 3 a la 5, está contemplado lo que viene a ser la extracción del recurso de Anchoveta a través de embarcaciones autorizadas y registradas tanto en el Ministerio de la Producción como en la Dirección Regional de la Producción.

Finalmente, estas embarcaciones que realizan actividades extractivas de Anchoveta, también en estas cinco millas marinas están contempladas todas las demás embarcaciones o actividades que se realizan dentro, para diferentes actividades pesqueras de consumo humano directo.

Las cinco millas marinas en la jurisdicción litoral de Ica. Para la pesca del recurso Anchoveta para consumo humano directo, de cerco está determinada entre las 3 y las 5 millas marinas que ya lo he mencionado, también tenemos

lo que viene a ser la extracción de los recursos hidrobiológicos como es el Bonito, Jurel, Caballa, Cojinova, Perico, Corvina u otras especies que lo realizan dentro y fuera de las cinco millas marinas.
La flota pesquera artesanal comprende embarcaciones marisqueras, cortineras conforme ya lo he señalado anteriormente.
Ahora en cuanto a competencias funcionales en las cinco millas marinas ¿quiénes estarían comprendidos?, ¿quiénes tienen esa competencia funcional?, está pues la Capitanía del Puerto de Pisco, el Ministerio de la Producción, el Gobierno Regional de Ica que es a través de la Dirección Regional de Producción, Ministerio Público, la Policía Ambiental, la Reserva Nacional de Paracas, por ser una zona de reserva y la Reserva Nacional de San Fernando.

De las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales están representados por diversas OPAS a nivel de todo el litoral de San Juan de Marcona, de Ica, de Pisco y de Chincha.
Dentro de la actividad pesquera también se establecen los periodos de veda, eso está comprendido y está controlado bajo un Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las actividades y su modificatoria que pueda tener, quiero decir que en este período de veda generalmente pues se necesita el control de la actividad porque este es el Decreto Supremo viene a ser el reglamento del control de actividades pesqueras, tanto actividades pesqueras y acuícolas, nosotros como Dirección Regional contamos con un solo inspector, pero también contamos con inspectores del Ministerio de la Producción que están instalados en nuestra jurisdicción, tenemos SIGS, tenemos INTERPEC que están en los desembarcaderos y también están en las plantas pesqueras.

Para ello también tenemos lo que viene a ser un listado referente a lo que viene a ser a pescados y mariscos en cuanto a las tallas de cada uno de ellos, entonces toda estas especies son como dice, están sujetas a control, es así que la actividad dentro de las cinco millas es una zona reservada pues y sabemos que las dentro de las cinco millas se realizan lo que viene a ser, es la zona de reproducción de las especies, indudablemente que los hermanos pescadores, ellos están muy preocupados de que en cuanto a la competencia de embarcaciones de mayor calado, o sea de capacidad de mayor a la de ellos, donde surge pues la competencia en cuanto al volumen de extracción porque generalmente nuestro, hemos visto que en nuestra jurisdicción o acá en el litoral de Pisco vienen embarcaciones de diferentes puertos, vienen del norte,

vienen del sur, más generalmente del norte, vienen 30, 40, 50 embarcaciones y permiten que sus descargas lo realicen por el Complejo Pesquero La Puntilla y también por la Empresa Trasmarina, al traer mayor volumen de productos hidrobiológicos frente a ellos que son embarcaciones menores, entonces existe pues lo que viene a ser la oferta y demanda, entonces ellos se ven perjudicados porque sus gastos que ellos realizan para hacer una faena de pesca va en contra de estas embarcaciones que por su abundancia o mayor volumen que extraen, entonces sus precios decaen, entonces muchas veces solamente son para sus gastos y no le genera divisas.

Asimismo es importante señalar que las cinco millas marinas están reservadas como ya lo hemos dicho, para la actividad artesanal porque son embarcaciones menores, son actividad netamente artesanal y es de uso de dominio manual, su actividad, frente a otras embarcaciones que ya son de que usan equipo mecánico, que ya son más grandes, indudablemente que esto conlleva que la preservación de los recursos y lo que viene a ser la zona de las cinco millas marinas tenemos que preservar, tenemos que cautelar estos recursos a fin de evitar su depredación por embarcaciones de mayor tonelaje o mayor capacidad.
Bueno, esa ha sido mi presentación y esperemos que cualquier consulta o cualquier pregunta estoy acá para poder absolver.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Bien, señor consejero delegado si me permite por favor poder dar pase a la exposición legal.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Sí.

EL ABOG. CARLO CHÁVEZ CORNEJO, ASESOR LEGAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado por su intermedio, mi saludo y respeto a todos los señores consejeros representantes de la provincia, de la región Ica, igualmente al Vicegobernador Regional y al Alcalde de la provincia de Pisco, a los señores amigos también de pescadores artesanales y a los asistentes a esta Sesión de Consejo Regional.

Me ha tocado exponer el tema de la constitucionalidad y legalidad del proyecto de Ordenanza Regional. Quiero empezar manifestando de que mi función

como asesor legal como corresponde a la labor profesional del abogado es verificar la competencia de la entidad para evitar de que a futuro los funcionarios o también quienes tengan en algún momento conocimiento y aprueben esta norma de alcance regional que tiene la categoría de Ley, pues sean sujetos a denuncias o también a una acción de inconstitucionalidad; en ese sentido, se ha tenido en cuenta las competencias, ya ustedes saben son tres niveles de gobierno, nacional, regional y municipal y en este caso hay competencias exclusivas de cada uno como competencias compartidas y también lo que son las competencias delegadas.

Quiero empezar con esto que lo dijo o lo ha sentenciado el Tribunal Constitucional, justamente lo que había manifestado el consejero Cama y también el Director Regional en una acción de inconstitucionalidad que planteó el Ministerio de la Producción respecto a una Ordenanza casi digamos similar, no igual porque sería un plagio pero sí, similar ya que como, lo ha señalado también el consejero Cama, presidente de la Comisión de Producción, lo que se ha hecho es tomar las experiencias de varios gobiernos regionales, en este caso Moquegua, Tacna y adaptarlo a la realidad y además tener en cuenta también que incluso en este momento se está debatiendo a nivel del Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura la aprobación también de una ordenanza respecto al tema de las cinco millas, dice: "...cuando la generación lucrativa de ciertas empresas pesqueras entra en conflicto con el bienestar colectivo o la defensa de los bienes que resultan indispensables para que la vida humana siga desarrollándose, la interpretación que de la Constitución se haga debe preferir el bienestar de todos y la preservación de toda clase de vida, toda vez que la economía social de mercado condiciona la participación de los grupos económicos al respeto del bien común y del interés general, estableciendo límites para que la democracia constitucional no sea un espacio donde se impongan las posiciones de los más poderosos económicamente en detrimento de los demás bienes jurídicos protegidos constitucionalmente"; en este caso está claro que se prefiere el bienestar colectivo a la generación lucrativa de las empresas.

Bueno, esto es de lo que les hable de un inicio que está en la Ley de Bases de la Descentralización respecto a las competencias.

Bueno en la distribución de competencias, el Tribunal Constitucional también lo ha señalado, muy extenso para leer, obviamente ya ustedes como consejeros

manejan incluso esta información, solamente señalar que el Tribunal Constitucional ha señalado que si bien los Gobiernos Regionales poseen autonomía, no pueden olvidarse que estos forman parte de un ordenamiento presidido por la Constitución de modo que sus relaciones deben respetar las reglas inherentes al principio de lealtad constitucional que impone a cada sujeto institucional el deber de ejercitar sus propias competencias teniendo en cuenta los efectos que sus decisiones pueden ocasionar en otros niveles constitucionales, pues de lo contrario se hablaría de entes autárquicos, por ello tanto el gobierno nacional como el gobierno regional, en este caso bueno se está pronunciando sobre la acción de inconstitucionalidad contra el Gobierno Regional de Tacna, deben emprender dentro del régimen jurídico de descentralización, acciones dentro del marco de sus competencias exclusivas y compartidas tendientes al desarrollo integral de la región, ya que como se ha establecido en el presente caso, ambos entes tienen competencia para regular el régimen jurídico relativo a la pesca, en este caso la pesca artesanal.

Bueno la acción de inconstitucionalidad ya ustedes saben teniendo la Ordenanza Regional una categoría de Ley, solamente puede ser promovida contra ella una acción de inconstitucionalidad, no en este caso, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es bien clara, lo único que procede contra una Ordenanza es una acción de inconstitucionalidad; entonces para evitar hacer un control de daños a futuro y que después alguno de ustedes me esté llamando y me diga bueno usted asesor legal de Producción nos ha hecho patinar o de repente aprobar una Ordenanza cuando no teníamos competencia, es que es justamente para no hacer un control de daños a posteriori, lo que estás haciendo ahorita es un control de escenario a futuro.
El Tribunal Constitucional lo ha señalado que se encuentra establecido, de lo que señalo la acción de constitucionalidad, este es en el caso del Ministerio de la Producción contra el Gobierno Regional de Tacna.

Bueno, estos son los argumentos de la demanda de inconstitucionalidad, solamente para resumir lo que se está basando el Ministerio de la Producción para interponer una Ordenanza Regional contra el Gobierno Regional de Tacna era que se estaba invadiendo competencias del gobierno nacional, o sea el Gobierno Regional de Tacna estaba invadiendo competencias al regular el tema de las cinco millas entonces el Tribunal constitucional ha estableciendo de forma clara que como esto está en la Ley General de Pesca como el Reglamento el Ing. Ormeño y la parte técnica les ha expuesto, digamos el

sustento técnico respecto a la competencia de los que es la pesca artesanal de los gobiernos regionales, en este caso el Tribunal Constitucional ya señaló de que en ese caso la competencia la tiene el Gobierno Regional en lo que se refiere a pesca artesanal y lo más importante porque en realidad lo que debe preocupar es el tema de que hay hasta cierto punto un vacío o un aspecto que no está muy claro porque se supone que las embarcaciones artesanales donde debe de predominar el trabajo manual, sobre el trabajo mecánico no manual deben de tener a hasta 10 m^3 de capacidad de bodega; sin embargo, el ministerio contempla que las embarcaciones de menor escala también las considera artesanales y eso abarca hasta 32 m^3 de capacidad de bodega pues, obviamente son embarcaciones grandes van a tener más capacidad para pescar y como ya lo han señalado anteriormente, tanto el director como el Ing. Ormeño de la parte técnica pues cuando viene con su producto a los puertos o a los muelles se traen abajo el precio y es un problema del día a día de nuestros hermanos pescadores; entonces en ese caso quedó claramente establecido que el Gobierno Regional no comete ninguna infracción cuando limita la presencia en la actividad económica de buques de menor escala a pesar de que hay una Ley General de Pesca del reglamento de la Ley General de Pesca, no es demasiado digamos claro respecto a distinguir a estos buques como ya no artesanales, respecto a su capacidad de bodega.

Bueno, en ese caso el análisis concreto que hace el Tribunal Constitucional, en el argumento ya pasando el argumento 33°, los primeros ya les he indicado el tema de las competencias, dice resulta pertinente advertir que en tanto dichas leyes hayan sido creadas conforme a lo dispuesto en capítulo Segundo en la función legislativa y el capítulo Tercero en la formación y promulgación de las leyes, título Cuarto de nuestra Constitución, tal ratificación carece de efecto alguno en torno de la validez y eficacia de las normas referidas, debiendo interpretarse que cuando la Ordenanza menciona la palabra ratificación lo hace precisamente con la intención de someterse al marco jurídico de competencia nacional sin que pueda en ningún caso suponerse que la norma nacional requiere para su plena vigencia y cumplimiento de la legitimación o ratificación de la norma regional; en ese caso, por ejemplo el Gobierno Regional de Tacna ratificó la competencia del gobierno regional dentro de lo que es la pesca artesanal y luego la declaró de interés regional, como el Tribunal Constitucional ya nos dijo que no es necesario ratificar porque está previsto en la Ley, lo que hemos hecho ya es ir de frente al fondo, es decir declarando la prioridad y el interés regional de la pesca artesanal sobre

las cinco millas para su exclusividad y a la vez también valga la, el agregado como lo ha señalado también el Ing. Ormeño debido a que hay lo que se conoce como pesca negra o pesca ilegal donde se utiliza chinchorro, explosivos, ya que no está dentro del marco legal, precisamente hay un reglamento de sanciones, para lo cual esta ordenanza además de declarar de interés regional la pesca artesanal también está estableciendo que haya un, dentro del Dirección Regional una oficina exclusivamente para supervisión y control, es decir que esa oficina va a utilizar ese reglamento y lo va a aplicar para lo cual obviamente se van a necesitar los recursos presupuestales del caso y en lo cual va a ser también importante la participación del Consejo Regional en su oportunidad para que pueda asignar los recursos que correspondan.

Bueno, esto está también dentro de lo que es el análisis del caso no, es lo que les he comentado, habla de la competencia, de la autonomía, en todo caso se está estableciendo también la parte final el tema de los recursos de la disponibilidad presupuestaria del gasto público, el Gobierno Regional de Tacna justamente también aprobó dentro de lo que es declarar la prioridad, la exclusividad de las cinco millas para la pesca artesanal, también el tema del gasto y en este caso el Tribunal Constitucional ha señalado que no se lesiona ningún tema de disponibilidad presupuestal y el gasto público cuando se está aprobando recursos precisamente para poder realizar este trabajo de supervisión y control porque como ya lo han manifestado esto es una lucha de varios años, ya tenemos experiencia incluso gracias a la participación e iniciativa de nuestro Vicegobernador y también de los miembros de la comisión de Producción integrado por los consejeros Cama, Núñez y Magallanes, gracias a ellos también que nos proporcionaron esta documentación del Gobierno Regional de Moquegua y eso nos ha servido justamente también para poder incluir incluso acá la posibilidad en este proyecto de Ordenanza de que esta Ordenanza sea reglamentada, en lo que es la aplicación de las funciones de la Oficina Regional de Fiscalización y Control que va a ser en realidad la que va a tener, o cargar con todo el trabajo para controlar esta pesca negra y también evitar que haya intervención dentro de las cinco millas de embarcaciones que no reúnen las características dedicadas a la actividad artesanal o predominantemente manual.

Bueno, muchas gracias, solamente para concluir una reflexión, ya que ha habido ocasión de recibir algunos mensajes y también a veces algunas llamadas, yo lo que quiero decir a algunos amigos pescadores, yo lo que

quiero decir es que como toda norma, la Ordenanza Regional no es perfecta, es perfectible a futuro se puede agregar algunas cosas, modificar algunas cosas, de repente hay cosas que en estos momentos no nos podemos todavía dar cuenta, pero cuando ya estemos en la aplicación pues obviamente habrá la ocasión y nuevamente resaltar la iniciativa que han tenido ustedes como Gobierno Regional porque si bien es cierto nosotros somos una dependencia del Gobierno Regional pero debe quedar claro que esta iniciativa partió de ustedes y lo que nosotros hemos hecho es solamente desarrollar el aspecto técnico y el aspecto legal, eso sería todo, muchas gracias.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCIÓN DEL GORE-ICA: Muy bien consejero delegado, esa ha sido nuestra participación, estamos llanos a poder absolver cualquier consulta por parte de los consejeros en esta presente reunión.

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias señor director, no sin antes saludar al Dr. Chávez, colega Chávez, pionero del Consejo Regional, pionero de la comisión de Salud del Gobierno Regional.
Colegas consejeros, abrimos el debate, en todo caso quienes consideren necesario intervenir, por favor está abierto el debate, en todo caso no habiendo ninguna intervención, solamente al igual que los trabajadores del sector salud, reconocer a todos los pescadores que sin su apoyo no se hubiese garantizado también la seguridad alimentaria en esta emergencia sanitaria, igual nuestro saludo y nuestro reconocimiento a todos los hermanos pescadores, en todo caso no habiendo ninguna intervención vamos a someter a consideración, vamos a dejar para que dé lectura al Secretario General el proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional.
"ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL LA PROTECCIÓN DE LAS CINCO (5) MILLAS MARINAS DE LA REGIÓN ICA Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS MISMAS".

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de interés regional la protección de las cinco (5) millas marinas y la conservación de los recursos hidrobiológicos, flora y fauna que se encuentren dentro de las mismas. Dicha protección se hace extensiva a la actividad pesquera y continental de nuestra jurisdicción. Ratificar que en el litoral de la Región Ica, solo se permitirá la extracción de recursos hidrobiológicos dentro y fuera de las (5) cinco millas marinas por las embarcaciones pesqueras artesanales con permiso vigente. Asimismo, precisar que dentro de las cinco (5) millas marinas solo estará permitida la actividad económica de las embarcaciones artesanales de hasta diez (10) m^3 de capacidad de bodega. Para los efectos de la presente Ordenanza Regional, se entiende por pesca artesanal la actividad económica donde predomina el trabajo manual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CRÉASE dentro de la estructura de la Dirección Regional de Producción de Ica, el área de Control y Vigilancia de la Pesca Artesanal, dentro de las cinco (5) millas marinas cuya misión será además la estricta vigilancia y control del uso de los recursos naturales en el área de pesca de toda la Región, con capacidad para sancionar a los responsables de acuerdo a los dispositivos vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Producción bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la elaboración del Reglamento de la Comisión de Vigilancia y Control, con asistencia técnica del Ministerio de la Producción.

ARTÍCULO CUARTO.- La implementación y articulación de la presente Ordenanza Regional, estará a cargo de la Dirección Regional de Producción, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL ABOG. BORIS DÍAZ HUAMANÍ, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2021: Muchas gracias Dr. Valdez, a continuación, pasaremos a la votación del proyecto de Ordenanza en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, los señores y señoras consejeras que estén de acuerdo, sírvanse por favor levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias, no sin antes agradecer a nuestro señor Alcalde Provincial, Lic. Juan Mendoza Uribe y al Vicegobernador, quien hoy día nos ha acompañado con su presencia en este Pleno de Consejo Regional, de igual manera agradecer a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra querida provincia de Pisco, igual a los medios de comunicación, agradecer a todos los colegas consejeros, muchísimas gracias, muy buenas tardes.

Siendo las **trece horas y treinta y tres minutos**, a los **veinte días del mes de julio del año dos mil veintiuno**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2021, Abog. Boris Díaz Huamaní, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.